



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

28 DE OCTUBRE DE 2014

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- |            |   |
|------------|---|
| <b>I</b>   | <b>CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.</b>   |
| <b>II</b>  | <b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>  |
| <b>III</b> | <b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>  |
| <b>IV</b>  | <b>HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b>  |
| <b>V</b>   | <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA RESPECTO DEL ECUADOR.</b> |
| <b>VI</b>  | <b>CLAUSURA DE LA SESIÓN.</b>   |



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 296

### ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum.-----	1
II	Instalación de la sesión.-----	1
III	Lectura del Orden del Día.-----	1
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	2
V	Proyecto de Resolución sobre las decisiones adoptadas por la Sociedad Interamericana de Prensa respecto del Ecuador. (Lectura del proyecto de Resolución).-----	2
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	4
	Intervención de los asambleístas:	
	Rivadeneira Burbano Gabriela.-----	6
	Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional.-----	12
	Andino Reinoso Mauro.-----	12
	Torres Torres Luis Fernando.-----	17
	Vela Cheroni María Soledad.-----	22
	Aguilar Armando.-----	23
	Reyes Hidalgo Cristina.-----	25
	Solano Moreno Fabián.-----	27
	Terán Sarzosa Fausto.-----	29
	Tibán Guala Lourdes.-----	32
	Calle Andrade María Augusta.-----	35
	Zambrano Cabanilla Eduardo.-----	39
	Viteri Jiménez Cynthia.-----	43



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO.-----	45,46
Guevara Villacrés Verónica.-----	48
Fajardo Mosquera Vanessa.-----	48
Umaginga Guamán César.-----	52
Guamangate Ante Luis.-----	55
Chica Arévalo Vethowen.-----	59
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresi- denta de la Asamblea Nacional.-----	59
Ocles Padilla Alexandra.-----	63
Acacho González Pepe.-----	67
Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional.-----	68
Gudiño Mena Zobeida.-----	70
Patiño Aroca Raúl.-----	74
Alvarado Carrión Rosana.-----	78
Villacreses Peña Octavio.-----	79
Votación del Proyecto de Resolución.-----	84
<b>VI Clausura de la sesión.-----</b>	<b>85</b>



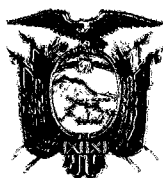
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

**ANEXOS**

- 1. Convocatoria y Orden del Día.**
- 2. Proyecto de Resolución sobre las decisiones adoptadas por la Sociedad Interamericana de Prensa, respecto del Ecuador.**
  - 2.1 Texto de la Resolución presentada para el debate.**
  - 2.2 Texto de la Resolución aprobada por el Pleno.**
- 3. Resumen Ejecutivo de la sesión del Pleno.**
- 4. Voto electrónico.**
- 5. Listado de asistencia de los asambleístas a la sesión del Pleno.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cuarenta y ocho minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil catorce, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, verificar el quórum para dar inicio a la sesión doscientos noventa y seis del Pleno de la Asamblea Nacional.-----

**I**

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar la asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintidós asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, sí tenemos quórum.-----

**II**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

**III**

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura a la convocatoria: "Por disposición de la señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 296 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 28 de octubre de 2014, a las 09h50, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día.

1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Proyecto de Resolución sobre las decisiones adoptadas por la Sociedad Interamericana de Prensa, respecto del Ecuador”. No tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria, primer punto del Orden del Día. -----

**IV**

LA SEÑORA SECRETARIA. “1. Himno Nacional de la República del Ecuador”.-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, segundo punto del Orden del Día.-----

**V**

LA SEÑORA SECRETARIA. “2. Proyecto de Resolución sobre las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

decisiones adoptadas por la Sociedad Interamericana de Prensa respecto del Ecuador”. Con su autorización señora Presidenta procedo a dar lectura al proyecto de Resolución: “El Pleno. Considerando: Que la 70 Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa, realizada en Santiago de Chile, adoptó las siguientes resoluciones: “Exigir al Gobierno del Ecuador y a la Asamblea Nacional que cumplan los lineamientos de la Ley de Transparencia y Libre Acceso a la Información, respeten la libertad de expresión y deroguen la Ley Orgánica de Comunicación y de ese modo el país se encuadre en los tratados internacionales en esta materia”; “Exigir al Gobierno ecuatoriano que se inhíba de utilizar su poder para manipular las decisiones de otros poderes del Estado”; “Advertir al Parlamento Andino sobre las consecuencias que traería convertir a la comunicación en un servicio público en los países de la región y adjuntar los comentarios que al respecto hicieron los relatores de la libertad de expresión de la CIDH y la ONU”, entre otras; Que de acuerdo con los considerados de la citada Resolución se señala, “que luego del primer año de vigencia de la Ley de Comunicación se observa que esta restringe la libertad de expresión mediante el control de contenidos de los medios independientes y la imposición de sanciones y multas por los nuevos delitos de expresión”; “Que se ha instaurado la autocensura en el periodismo ecuatoriano”; “Que el Estado ecuatoriano no ha observado las recomendaciones formuladas por los relatores para la libertad de expresión de la CIDH y la ONU”, entre otros; Que el artículo 1 de la Constitución de la República, establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”;...-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. "... Que el Artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que son deberes primordiales del Estado: "Garantizar y defender la soberanía nacional"; Que el artículo 416 numeral 1, de la Constitución de la República manifiesta que en las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional: "1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad"; Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en el Capítulo II, artículo 3, determina como principio: "b) El orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del Derecho Internacional"; Que la Carta de las Naciones Unidas determina que la soberanía es la potestad de un Estado expresada mediante el derecho de decidir libremente los asuntos internos y externos del mismo, sin infringir los derechos de otros Estados, ni violar las normas del Derecho Público internacional; Que el artículo 118 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la Función Legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional; Que el artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador prevé entre las atribuciones y deberes de la Asamblea Nacional: "6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio."; Que el artículo 16, numeral 1, de la Constitución de la República del





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 296**

Ecuador establece, que todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: “1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos”; Que el artículo 18, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador determina, que todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: “1: Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior”; Que en la consulta popular de 7 de mayo de 2011, el pueblo ecuatoriano expresó su opinión sobre temas relacionados con la comunicación y su regulación, apoyando la erradicación de la influencia del poder económico y del poder político sobre los medios de comunicación, así como el mejoramiento de la calidad de contenidos difundidos por los medios de comunicación, y el establecimiento de las consecuencias jurídicas para evitar un uso abusivo e irresponsable de la libertad de expresión; Que el Pleno de la Asamblea Nacional, en sesión de 14 de junio de 2013, aprobó la Ley Orgánica de Comunicación; Que la Corte Constitucional del Ecuador, mediante Sentencia No. 003-14-SIN-CC de 17 de septiembre de 2014, negó las demandas de inconstitucionalidad tanto de fondo como de forma presentadas en contra de la Ley Orgánica de Comunicación; Que la Resolución de la Sociedad Interamericana de Prensa, atenta contra el principio de no intervención, que establece la independencia de las naciones, el derecho de autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos de un país; Que el Estado ecuatoriano y, en particular la Asamblea Nacional, no puede ser indiferente ante las inaceptables



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

exigencias de la Sociedad Interamericana de Prensa; y, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1. Rechazar de forma firme y categórica el contenido de las resoluciones adoptadas por la Sociedad Interamericana de Prensa, por ser completamente atentatorios a la soberanía, independencia y autodeterminación del Estado ecuatoriano. Artículo 2. Elevar nuestra enérgica protesta, frente a la pretensión de la Sociedad Interamericana de Prensa, de intervenir en las decisiones del Estado ecuatoriano y en especial en las decisiones legislativas de la Asamblea Nacional, adoptadas en ejercicio de las competencias atribuidas en la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y como legítimos representantes de la soberanía popular. Artículo 3. Exigir de la Sociedad Interamericana de Prensa, el respeto a los principios de soberanía, independencia y no intervención en las decisiones del Estado ecuatoriano y en especial de la Función Legislativa. Artículo 4. Hacer un llamado a las y los ecuatorianos y a los gobiernos de América Latina, para unirse y enfrentar decididamente todo acto atentatorio o violatorio a las normas y principios que rigen el Derecho Internacional y que atente a la soberanía y autodeterminación de los Estados. Artículo 5. Notificar del contenido de la presente Resolución al Parlamento Latinoamericano y al Parlamento Andino". Hasta ahí el texto de la Resolución, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra la asambleísta ponente, Gabriela Rivadeneira.-----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA. Gracias, compañera Presidenta. Compañeras, compañeros, colegas todos. Hoy

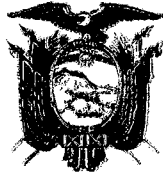


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 296

nos convoca la Resolución de la Sociedad Interamericana de Prensa, que congrega a los propietarios de los medios de comunicación de América. La SIP constituye una de esas entidades corporativas que se autodefine como organización, cuyo fin es la defensa y promoción de la libertad de prensa y de expresión de las Américas. Dice estar compuesta por mil trescientas publicaciones del hemisferio occidental y tiene sede en Miami, Estados Unidos. Pero de qué prensa hablamos. Es claro que la SIP es la expresión de los intereses patronales más concentrados del panorama mediático. Cuando leemos declaraciones de la SIP, tenemos que tener presente que se trata de un conglomerado de grandes dueños de medios de comunicación que defiende sus intereses corporativos. El tiempo que estamos viviendo, el gran cambio de época que señalan los procesos democráticos y revolucionarios de la patria grande, se caracterizan precisamente por esa contradicción entre los intereses corporativos de los grupos tradicionales de poder, de entre los cuales la prensa hegemónica ocupa un lugar destacado y por otro los intereses de la ciudadanía, los intereses de las grandes mayorías. Sería largo enumerar el papel de la SIP en los gobiernos latinoamericanos desde los años setenta y ochenta, su silencio cómplice ante los crímenes y violaciones de derechos humanos. Ese silencio de la SIP, en contraste con sus airados manifiestos contra decisiones democráticas de los pueblos, revela claramente de quién estamos hablando. La SIP no necesita desenmascarse, sus resoluciones las revelan de cuerpo entero, esta patronal de grandes empresarios mediáticos ha sido y sigue siendo una pieza fundamental de la campaña de presión y desestabilización a gobiernos democráticos. Basta con mirar el papel de la SIP en el golpe al gobierno de Salvador Allende en Chile y como soporte del pinochetismo. ¿Qué dijo, o hizo la SIP en ese tiempo? Pues en mil novecientos setenta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 296

tres Salvador Allende, sometido a una agresiva campaña de desestabilización, señalaba a la prensa monopólica y decía: "Nos hemos visto obligados a señalar la falta de autoridad moral y el interés tergiversado de aquellos que se cobijan en la Sociedad Interamericana de Prensa, no nos inquieta la crítica, no solo la aceptamos sino que la reclamamos". El Vicepresidente de la SIP era entonces Agustín Edwards, propietario de El Mercurio, el periódico que estuvo a la cabeza del golpismo. En su investigación a golpe de titular "CIA y Periodismo en América Latina", Juan Gargurevich afirma, que la campaña de desestabilización en el Chile de Allende, incluía el deterioro de la imagen de Gobierno tanto interna como externamente. Ese frente externo estaba conformado por los diarios miembros de la SIP, las noticias eran redactadas por la CIA, difundidas por las grandes agencias de prensa y publicadas por sus medios afiliados. Estas acciones ponen en clara evidencia que esta organización por tradición es apolítica cuando le conviene y cuando no es abiertamente una fuerza golpista ligada a la derecha más criminal y reaccionaria. Pero el caso de Chile no es el único, aunque sí el más emblemático. En mil novecientos cincuenta y cuatro, sabemos por documentos desclasificados de la CIA, que la SIP tuvo su parte en el derrocamiento de Jacobo Arbenz, Presidente de Guatemala. Resulta inédito que una organización similar a un club de grandes empresarios de la prensa oligopólica, con este historial, no solo decida que es libertad de expresión y periodismo, sino que lance admoniciones a los Estados y a los representantes legítimos de los pueblos electos por el voto ciudadano, como lo ha hecho en este caso con el Ecuador. Con una Resolución en las que nos exige como Estado y Poder Legislativo, irnos en contra de la voluntad del pueblo ecuatoriano expresada en las urnas en la consulta del año dos mil once, y derogar una Ley de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

Comunicación. Entonces, nos preguntamos, ¿cómo podemos por una Resolución corporativa irnos contra la decisión que tomó nuestro propio pueblo en democracia, respecto de cambios sustanciales en temas ligados a la comunicación y su regulación? Con sus acciones, la SIP se delata sola, ataca todo aquello que defiende los intereses del imperialismo y de las oligarquías vernáculas. La SIP está operando fiel a su tradición como una pieza de la restauración conservadora en la región, como siempre en la defensa de los intereses de los grupos de poder, como siempre en contra de la democratización de la comunicación. Es como la Sociedad Interamericana de Prensa que calló ante los hechos violentos y las muertes del golpe de Estado que derrocó al presidente Manuel Zelaya en Honduras, en junio del dos mil nueve, se mantuviera leal en su accionar frente a las conspiraciones abiertamente golpistas y siguiese con su papel de testigo callado y dócil, ante las estrategias de golpes de Estado suaves, que han sido denunciados por los gobiernos progresistas de América Latina y que no son otra cosa que estrategias dirigidas a erosionar la legitimidad y el poder de los gobiernos democráticos dentro de lo cual los medios de comunicación cumplen un rol primordial. La SIP, se auto rige referente a la libertad de prensa, se atribuye a sí misma la facultad de definir en que consiste esa libertad, y se arroga el derecho de decidir quién la respeta y quién no, por hacer esto, está usurpando un derecho colectivo de los pueblos y está ocultando el nombre de quienes actúan. Que nadie se engañe, a la SIP no le preocupan las libertades, sino conservar las prerrogativas de sus miembros, los intereses empresariales y oligárquicos de la cual es su portavoz. La libertad de expresión, sí, compañeros y compañeras, es un derecho de todas y de todos, es un derecho de la ciudadanía, que los dueños de los monopolios mediáticos se erijan en portavoces de ese derecho, es como si estuviéramos

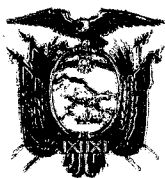


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

aceptando a los dueños de las cadenas alimenticias como las voces autorizadas para hablarnos por ejemplo, del derecho a la alimentación. La SIP no representa a los periodistas, sino una parte de los patronos de esos periodistas, a los más grandes, a los que ostentan una posición dominante en el mercado, a la prensa monopólica. El mismo esquema de antaño pero más sutilmente continúa aplicándose en América Latina, en Argentina fue en contra del presidente Néstor Kirchner y actualmente en contra de la presidenta Cristina Fernández. En Bolivia ha sido en contra del presidente Evo Morales, en Venezuela contra la revolución bolivariana, y en el Ecuador contra la revolución ciudadana. No vamos a recordar aquí la historia entera de la SIP, pero sí acerca de las complicidades que siempre hemos denunciado entre poderes mediáticos y poderes políticos y económicos financieros, entre los poderes fácticos y el estado de opinión, pero sí vamos a recordar algunos de sus episodios. En el año dos mil seis la SIP advirtió que en Bolivia peligraba la libertad de prensa debido a la intención oficial de apoyar la formación de una red de medios comunitarios, justamente cuando es este tipo de medios los que son una herramienta para la democratización de la comunicación. Es conocido el papel de la SIP en Venezuela cuando alabó y avaló el golpe de Estado del dos mil dos contra un Gobierno legítimamente electo. En Argentina, haciendo una completa distorsión de los hechos, la SIP denunció restricciones a la libertad de prensa, llegando al ridículo de convertir en ataque a la libertad de prensa un conflicto gremial que por unas horas había impedido que circulara un diario de posición dominante. En el Ecuador, ¿qué dijo la SIP sobre el intento de golpe de Estado fallido?, ¿qué dijo la SIP? y aquí es un llamado al prohibido olvidar, prohibido olvidar el 30-S y el rol de la CIA. La lógica de costo beneficio de la empresa privada aplicada a la comunicación y a la opinión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 296

pública, no garantiza la democracia de la comunicación sino todo lo contrario. La comunicación es un derecho y debe estar regulada y garantizada a través del Estado, como instancia inapelable de la representación popular y base organizativa de nuestras nacionalidades y pueblos en torno al bien común. La democracia debe primar sobre los intereses corporativos de cualquier índole, en el caso de la comunicación, significa que los derechos de la ciudadanía deben estar garantizados por sobre los intereses de lucro de los empresarios de la información o filiales locales de corporaciones mediáticas a nivel global. El fortalecimiento de los medios comunitarios y públicos, supone el equilibrio, justamente entre el monopolio de la información controlada por familias y sectores de poder vinculados históricamente, no solo a los medios de comunicación masiva como canales de televisión y radios, con el consiguiente monopolio de frecuencias, sino vinculados también a la banca que tanto daño hizo en nuestro país. En el mundo y en particular en nuestra región, se libra una batalla por la verdadera libertad de expresión, por la verdadera libertad de prensa que además está distorsionada, amenazada y en muchos casos secuestrada por el mercado, en un mundo donde el capital está por encima del ser humano. Si hacemos este repaso histórico en la gran patria americana, es porque con la insolencia de la CIDH, con esta impertinencia de exigir la derogatoria de una ley de la democracia, como la Ley de Comunicación, la SIP pone en manifiesto que la historia se repite, el sesgo político de sus informes, hoy como ayer nos pretende colocar como enemigos de la libertad a los protagonistas de los procesos de transformación y de democratización. Como Poder del Estado, como Función Legislativa representantes de la democracia, nos merecemos respeto, ninguna transnacional de la información nos dicta la agenda en este Poder



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

Legislativo. Y no podemos permitir sentar un precedente tan negativo en el continente, o posiblemente en el futuro cualquier transnacional o gremio empresarial internacional, pedirá a un Estado que elimine a su antojo una norma legítima y soberana. Por lo tanto, estamos presenciando un ataque en forma de una campaña de comunicación en contra de uno de los logros de la revolución ciudadana, la democratización de los campos de la información y la comunicación, y el lógico fin de los privilegios de los detentadores de la palabra que había mantenido hasta este momento en nuestro país. Pues no podemos ni vamos a claudicar porque nos asiste la verdad. Señores de la SIP, que les quede bien claro, nuestro país no se somete a forma alguna de neocolonialismo, no vamos a recibir órdenes de cómo gobernar al país sino viene directamente de nuestro único mandante el pueblo ecuatoriano. Señores de la SIP que les quede bien claro que el país, nuestro Ecuador es un país soberano. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Mauro Andino.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS DOCE MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO REINOSO MAURO. Gracias, señora Presidenta. Compañeras, compañeros asambleístas: Yo aplaudo esa iniciativa, señora Presidenta, de presentar este proyecto de Resolución, porque hechos de esta naturaleza a través de un organismo de carácter privado, de una corporación, no podemos permitir que se atente en contra





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

de nuestra soberanía ecuatoriana. ¿Qué es la Sociedad Interamericana de Prensa? Muy sencillo, una corporación privada que vela por los intereses de sus asociados, que son los dueños de los medios de comunicación vinculados al sistema financiero, a la banca y a otro tipo de negocios, pero jamás se han preocupado o se preocupan por garantizar en verdad la libertad de expresión, la libertad de comunicación o garantizar los derechos de los periodistas o de los comunicadores que permanentemente han sido vulnerados en sus derechos, señora Presidenta. Juan Alberto Bozza, profesor de la Universidad Nacional de La Plata, con certeza nos recuerda que la Sociedad Interamericana de Prensa fue una trinchera en contra de los grupos progresistas y de izquierda en los años setenta y que estuvo permanentemente aliada con los gobiernos norteamericanos. Cómo no recordar esas duras críticas por su papel tras el golpe de Estado en Honduras en el año dos mil nueve, donde se le acusó de pasar por alto una gran cantidad de periodistas que fueron asesinados, pero allí la Sociedad Interamericana de Prensa mutis, no dijo absolutamente nada, señora Presidenta. Esta corporación, con los pocos antecedentes a los que hago referencia en homenaje al tiempo, hoy pretende a este Parlamento, hoy pretende al pueblo ecuatoriano darnos lecciones de cómo legislar, cuestionando arbitraria y abusivamente la vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación, afirmando que supuestamente restringe la libertad de expresión, que hay persecución, que hay control de contenidos de los medios llamados dizque independientes, y la imposición de las sanciones y multas por los nuevos delitos de expresión, señora Presidenta, mire como se miente, como se trata de tergiversar, de manipular, cuando se dice que se trata de imponer sanciones y multas por los nuevos delitos, por los nuevos delitos de expresión. Yo les invito a que revisen el Código Orgánico Integral

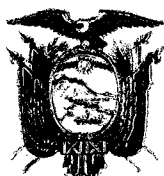


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

Penal, señora Presidenta, este Parlamento aprobó el Código Orgánico Integral Penal, y en el artículo ciento ochenta y tres, se señala de una manera clara y precisa lo siguiente: “Restricción a la libertad de expresión. La persona que por medios violentos, coarte el derecho a la libertad de expresión, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años”. Aquí en este Parlamento, quienes somos parte del proyecto de la revolución ciudadana, legislamos precisamente para garantizar ese derecho y sancionar aquellos que pretendan vulnerar precisamente ese derecho y más no como dice la Sociedad Interamericana de Prensa, una mentira tras otra mentira, señora Presidenta. Nuestra Constitución de la República al igual que la Ley Orgánica de Comunicación que fue aprobada aquí precisamente en este Parlamento, lo que ha hecho y hace es garantizar el derecho a la libertad de comunicación, el derecho a la libertad de información de las familias ecuatorianas, de los hombres y de las mujeres, ¿por qué? Porque hoy sí podemos acceder a una comunicación libre, intercultural, excluyente, diversa y participativa, así como también a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural y sin censura previa, obviamente con la responsabilidad posterior a la que todos están y estamos sujetos, señora Presidenta. Ha transcurrido más de un año desde la vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación, y con certeza puedo señalar que aquellos fantasmas, aquellos temores, aquellos cuestionamientos, acusaciones falsas y temerarias que hicieron determinados sectores, determinados políticos, sectores vinculados a la banca y los mismos que integran la Sociedad Interamericana de Prensa, han quedado desvanecidos total y absolutamente, esos temores, esos miedos, ya no son ciertos. Se decía que iban a ir a la cárcel periodistas, comunicadores, que se iban a cerrar

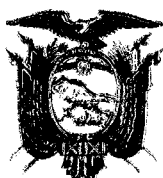


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

medios de comunicación, por allí algunos medios cerraron sus empresas de comunicación, no como consecuencia de la ley, sino por su irresponsabilidad en la administración, por las deudas que mantenían con el IESS, con el Servicio de Rentas Internas y por el no cumplimiento de sus obligaciones laborales con el personal que laboraban allí. Veamos, señora Presidenta, veamos qué es lo que ocurre. Los organismos nacionales e internacionales, como ALER, la LAI, el Corape, o CLAP, Radialistas Apasionados, El Churo Comunicaciones y una serie de organismos respaldaron, respaldan y están de acuerdo con la vigencia de esta Ley de Comunicación. La Ley Orgánica de Comunicación hoy, señora Presidenta, supera las inconstitucionales e injustas reglas sobre el control de los medios de comunicación, la asignación de frecuencias y el control de contenidos previstas en la Ley de Radio y Televisión. Hoy garantizamos el treinta y tres por ciento para los medios públicos, el treinta y tres por ciento para los privados y el treinta y cuatro para los comunitarios. Por eso es que ponen el grito en el cielo, por eso es que hoy cuestionan a la Ley de Comunicación. Hoy se democratiza el acceso a las frecuencias de radio y televisión, porque pluraliza y diversifica las voces, señora Presidenta. Promueve la producción nacional, así la diversidad cultural ecuatoriana tiene mayor presencia en los medios de comunicación. Hoy contamos con dos instituciones, el Consejo de Desarrollo de Comunicación y la Superintendencia de la Información y la Comunicación, que se encargan precisamente de precautelar los derechos de la comunicación e información de las ciudadanas y de los ciudadanos e imponer las sanciones respectivas de acuerdo a las competencias determinadas en la ley. Pero veamos cuántos medios de comunicación hoy se encuentran registrados en el Ecuador. Mil ciento cuarenta y nueve



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

medios de comunicación, y de los mil ciento cuarenta y nueve medios veamos cuántos han sido sancionados, y de esa manera desvirtuar, desvanecer que se ha creado una ley punitiva, que se ha creado una ley para perseguir o sancionar a los medios, a los periodistas o a los comunicadores. Falso, de falsedad absoluta. De mil ciento cuarenta y nueve medios, tan solo veinticinco han sido sancionados en lo que va de vigencia de la Ley de Comunicación, un año y unos pocos meses más, es decir, apenas el dos por ciento, algo ínfimo. Aspiramos que ojalá, a futuro, ningún medio sea sancionado, siempre que cumpla con el ordenamiento constitucional, siempre que cumpla con el ordenamiento legal.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO REINOSO MAURO. De las ciento cincuenta y nueve denuncias o reclamos por presunta vulneración de derechos de comunicación, veamos de dónde nacen esas denuncias. Diez por ciento, casos iniciados de oficio; cuarenta y nueve por ciento, casos presentados por la ciudadanía; treinta por ciento, casos presentados por las instituciones públicas y privadas; y el once por ciento, casos presentados por organizaciones sociales. Es decir, que los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales son los que han presentado en su mayor parte las denuncias, es decir, el sesenta por ciento. ¿Y cuál es el estado de las denuncias? Cuarenta y tres por ciento, casos archivados; el veinticuatro por ciento, denuncias en trámite; y treinta y tres por ciento, casos resueltos. ¿Quiénes han sido sancionados? Se ha dicho que se ha creado la ley solamente para que el Gobierno persiga, para que los funcionarios públicos presenten las denuncias. No



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

es así, miren allí en la pantalla, El Telégrafo fue amonestado por escrito, como consecuencia de un banquero, que con el derecho que le asiste también y se sujetó a la Ley de Comunicación, presentó una denuncia, como es Antonio Acosta, vinculado al Banco del Pichincha. Miren, la ley no está hecha solamente para unos, está hecha para todos. O en contra de Diario Extra, presentado como consecuencia de la denuncia por parte de María Soledad Buendía, o en contra también de TC Televisión; y luego tenemos La Pareja Feliz, sí, La Pareja Feliz, artistas de renombre ecuatoriano, muchos les habremos visto, pero parece que también se les fue la mano y por ello también tuvieron que ser sancionados.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO REINOSO MAURO. Señora Presidenta, señores asambleístas, yo considero que la Resolución de este Parlamento tiene que ser unánimemente aprobado, porque no podemos permitir que se vulneren aquí los derechos que tenemos como Asamblea para expedir las leyes sujetas al marco constitucional y al marco internacional. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Luis Fernando Torres.-----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señora Presidenta, señores asambleístas: Esta Asamblea está para legislar, fiscalizar, cuando aquellos que deben ser fiscalizados así lo quieren, o para levantar simples organizaciones de la sociedad internacional civil,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 296**

sin fines de lucro, a la categoría casi de gobiernos. Es que la Sociedad Interamericana de Prensa es mucho menos de lo que ha dicho la Presidenta en su intervención y lo que ha dicho el asambleísta Mauro Andino. No es otra cosa que una minúscula ONG en el mundo internacional de las ONG, reúne sí a representantes propietarios de medios de comunicación privados, se reúnen ocasionalmente una vez al año, pero no tiene por ningún lado la condición de Gobierno, de asociación internacional reconocida por un tratado o por un convenio internacional. Pensar, entonces, que esta Asamblea Nacional, Poder del Estado ecuatoriano, se coloca a la altura de la Sociedad Interamericana de Prensa, como que si esta Asamblea debiera responder a otra institución de la misma jerarquía institucional, sí resulta preocupante, y por ello que la respuesta que la Asamblea Nacional hoy le está dando a la SIP, finalmente será una condecoración en el pecho del Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, para decirle al mundo: Un manifiesto, un simple manifiesto generó una reacción casi desproporcionada de la Asamblea Nacional del Ecuador. Bastaron dos o tres exigencias para que temblara la institucionalidad en el país. Tranquiliémonos, no estamos ante un Gobierno a punto de invadir el Ecuador, no estamos ante un organismo internacional con cascos no azules, tal vez cascos verdes, que pueda tener injerencia en las decisiones del país. No, estamos frente a una minúscula ONG en el ámbito de la información, que tal vez lo que diga tenga resonancia es otra cosa, pero institucionalmente la SIP no tiene comparación alguna con la Asamblea Nacional ecuatoriana. Mientras la Asamblea Nacional, con la Resolución que estamos debatiendo, presenta una exposición de motivos, fundamentando en la Constitución, el derecho a la autodeterminación, a la soberanía, a la no injerencia de poderes extranjeros en el país, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

resuelve rechazar la Resolución de la SIP, porque interfiere, interfiere, no es que amenaza, interfiere en las decisiones del Estado ecuatoriano; la Sociedad Interamericana de Prensa, en cambio, en Chile hace pocos días resolvió exigirle al Gobierno y al Parlamento que se derogue la Ley Orgánica de Comunicación; que se solicite una opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; que se permita el acceso a la información en los términos establecidos por la Ley de Acceso a la Información Pública en el país. Ni la SIP podía decir lo que dijo ni la Asamblea puede decir lo que hoy quiere decirse con la Resolución, para exigir, el que exige debe tener el poder para que se cumpla lo que exige. ¿Qué poder tiene la SIP? Exijo que la Asamblea ecuatoriana derogue la Ley de Comunicación, ¿y qué?, ¿y qué? Esa exigencia ni siquiera llega al nivel de exhortación, se queda como un simple manifiesto. Que la Asamblea Nacional responda esas exigencias ineficaces, como si fuesen molinos de viento convertidos en grandes guerreros, es un desacierto. La Asamblea ecuatoriana no puede demostrar susto, no puede una Resolución de la Sociedad Interamericana de Prensa remover la institucionalidad nacional con un simple manifiesto. ¡Qué nos pasa! Sin embargo, si es que se quiere que la Asamblea se coloque al mismo nivel institucional de la Sociedad Interamericana de Prensa, la batalla debería darse en el ámbito de las ideas y de las opiniones. Debemos olvidarnos que ya se amenaza realmente contra la soberanía nacional, y pasar a discutir aquellos temas que la Sociedad Interamericana de Prensa ha colocado en la Resolución que ahora debatimos. La réplica de esta Asamblea Nacional, en la Resolución, es pobre, desafortunada, porque no logra finalmente desvirtuar los fundamentos que presenta la Sociedad Interamericana de Prensa, sobre todo en los considerandos. ¿Qué dice la Sociedad Interamericana de Prensa? Que el señor Jaime Mantilla



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

Anderson, gerente y propietario de Diario Hoy, presentó una denuncia sobre la forma cómo su medio de comunicación fue cerrado en el país. La SIP también dice que hay más de trescientos funcionarios en los organismos supervisores y rectores de la comunicación que están monitoreando, noticia por noticia. Adicionalmente la SIP dice que nosotros en la Asamblea y aquellos que están en el Gobierno no hemos aceptado las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Organización de las Naciones Unidas en materia de libre expresión. Sobre esto debería pronunciarse la Asamblea, no rechazar que la SIP se inmiscuye con este manifiesto en las decisiones del país. Ya existe una sentencia de la Corte Constitucional, espuria, por cierto, una sentencia que ha legitimado la Ley Orgánica de Comunicación en nuestro territorio. Ya no debería preocuparnos el tema, pero parece que sí nos tiene preocupados porque todavía en una de las enmiendas está el convertir a la comunicación en servicio público, a nivel constitucional. Si ya no debemos preocuparnos en el país, sí debemos estar atentos a lo que ocurre más allá de nuestras fronteras. Es que la Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha criticado el contenido y la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación. El Gobierno ecuatoriano, adicionalmente, no ha pedido una opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que la Corte juzgue la convencionalidad de la Ley Orgánica de Comunicación, y hay una serie de noticias que recorre en el mundo internacional y todas ellas o la mayoría le van dejando al Ecuador en mal predicamento en cuanto al respeto a la libre expresión, a la comunicación y a la libre información. En esta Resolución, entonces, lo que debió haber hecho la Asamblea no era sino explicarle al Ecuador y al mundo, no a la SIP, que en el Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

la Ley Orgánica de Comunicación se aplica de manera neutral, que no hay dedicatoria. Debería decir la Asamblea que cuando el régimen utilice espacios públicos, radiales o noticiosos, nunca, jamás despoja de su dignidad a periodistas u opositores; debería decirse en esta Resolución que ningún periodista en el país está atemorizado, que este es un mundo apacible en materia de información y de paz. Si eso se dijera en la Resolución y se probara con hechos y evidencias, por supuesto que la Asamblea debería pronunciarse con fuerza y con vigor. Pero ubicarnos al mismo nivel de la Sociedad Interamericana de Prensa, como si la Sociedad Interamericana de Prensa fuera otro Parlamento me parece un gravísimo error, señora Presidenta.....-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. ... Hago un llamado, entonces, para que reflexionemos. Yo entiendo su preocupación, Presidenta, y sobre todo comprendo sus convicciones, pero más allá del estatismo informativo y comunicacional, que consagró la Corte Constitucional en esa espuria sentencia, está la posición internacional de un Poder del Estado. La SIP es un minúsculo órgano que tiene fuerza por sus ideas y por su voz, pero institucionalmente no puede compararse a una Asamblea, como la ecuatoriana. Por ello, comedidamente, pido que se retire esta Resolución o se la reformule en los términos en los que he indicado. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta María Soledad Vela.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

LA ASAMBLEÍSTA VELA CHERONI MARÍA SOLEDAD. Gracias, Presidenta. Unas breves reflexiones sobre el tema. Creo que la primera pregunta que nos hacemos, efectivamente, es: ¿quiénes conforman la SIP? Son única y exclusivamente los dueños de medios de comunicación. No son un organismo que representan, no tienen una representatividad ni siquiera a nivel internacional. Creo que la bulla que ellos hacen es precisamente por la vinculación que tienen con los medios de comunicación, no tienen representatividad ciudadana, no tienen la representatividad de una suma de soberanía, como son los organismos internacionales a los que pertenece el Ecuador, a los que pertenecemos, a los que nos debemos. Creo que es ilógico, es irrisorio que se tomen el trabajo de exigirnos. Se deberían exigir, que se exijan a sus propios medios, sí sería interesante que se exijan entre ellos pluralidad al momento de informar, que se exijan entre ellos la no manipulación de la información, que se exijan entre ellos la libertad de expresión para que finalmente se pueda hablar de que la SIP, este organismo, que es un organismo a nivel internacional, pero privado, represente verdaderamente un organismo apolítico, que no defienda los intereses corporativos de los grandes capitales y de grupos de poder hegemónico. Sí creo que mucho favor les hacemos hoy al rechazar sus expresiones con argumentos tan contundentes, lo que ellos afirman se cae, lo que ellos hablan del Ecuador porque es una irrealidad. Pero, como digo, la bulla viene porque ellos tienen en su poder los medios. La SIP no defiende la comunicación viva, no defiende una comunicación soberana, representa simplemente un grupo privado de medios que están defendiendo el anquilosamiento de las oligarquías, que existen por su dinero y por su afán de poder. Quienes representamos a la comunicación soberana y democrática, obviamente rechazamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

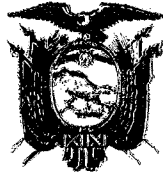
*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

sus expresiones y nos adherimos a la Resolución que estamos presentado en la Asamblea. Pero, como digo, mucho favor le estamos haciendo en esta mañana a la SIP. Nosotros en el Ecuador sí estamos luchando por la comunicación y, obviamente, por la soberanía de nuestro país. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Armando Aguilar.-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR ARMANDO. Muchas gracias, señora Presidenta. Señores y señoras asambleístas: Claro que esta Asamblea tiene que pronunciarse frente a un claro interés de generar una posición distorsionada y sesgada, aunque sea un minúsculo grupo de empresarios privados de la comunicación no tienen ningún derecho para ni siquiera opinar qué podemos hacer o qué no podemos hacer como Estado soberano, qué podemos hacer como Asamblea o como pueblo ecuatoriano, porque es importante recordar que algunos de los fundamentos de la Ley Orgánica de Comunicación, fueron inclusive aprobados en la consulta popular. El pueblo se pronunció a favor de una Ley de Comunicación, y que esta Ley de Comunicación lo que hace precisamente es democratizar el acceso a la comunicación, porque en la Ley de Comunicación que la aprobamos siguiendo el procedimiento constitucional y democrático en nuestro país, se establece una redistribución de las frecuencias. Hoy tienen acceso a través de esta Ley de Comunicación las organizaciones públicas, pero también las organizaciones comunitarias. La comunicación no es un atributo de quienes tienen mayor poder económico para adquirir medios, para adquirir frecuencias, la comunicación es un derecho de todos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

ecuatorianos, de todas las ecuatorianas. Cuándo en el pasado, los grupos sociales, los grupos de las nacionalidades tuvieron acceso, ni siquiera a un medio de comunicación radial en su jurisdicción. Eso jamás se vio en el pasado inmediato en nuestro país, eso les duele a los dueños de los medios de comunicación. Y claro que esta Asamblea tiene que pronunciarse, aunque sea un pequeño, minúsculo grupo, tiene que salir a defender la soberanía, a defender nuestra competencia soberana en el ámbito de la formación de las leyes. Por eso, felicitaciones, compañera Presidenta, que haya tomado esta iniciativa, porque a todos los que tienen el poder económico en sus manos, hay que decirles que por más dinero que tengan no pueden intervenir en los asuntos internos, democráticos, constitucionales y soberanos de un país. Porque si esta Asamblea no se pronuncia, mañana o más tarde pues asomará la Asociación de Banqueros del mundo, de América Latina o de donde sea, para decir hay que derogar el Código Monetario y Financiero, porque eso nos pone controles también, o asomarán también en el mundo las mafias del narcotráfico a decir deroguen el COIP, porque el COIP persigue a la delincuencia, al narcotráfico. Es decir, tenemos que expresar de manera firme, de manera soberana, en defensa de los intereses, en defensa de la soberanía. Por eso, compañera Presidenta, yo creo que la Resolución que usted trae para discutirla en este Pleno, tenemos que aprobarla, ojalá dejemos las banderas políticas y asumamos la bandera tricolor del Ecuador para decirle, aunque sea este pequeño grupo, que no vamos a soportar sus injerencias. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Cristina Reyes.-----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 296**

LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Buenas tardes, señora Presidenta. Compañeros legisladores, a todos los ecuatorianos que nos siguen a través de los medios públicos: Yo creo que un día a la Asamblea Nacional le van a dedicar la mítica canción de Silvana Di Lorenzo, "Palabras, palabras, palabras". Porque la obligación de esta Asamblea, que es legislar, fiscalizar, como ya lo ha recordado el asambleísta Torres, y quizá también marcar la agenda política, algo que lo veo en estos tiempos bastante difícil, se diluye esa obligación que tenemos como asambleístas y esta Asamblea Nacional, entre archivos de legítimas iniciativas de legisladores y también estas resoluciones que solamente ratifican el proyecto político de Alianza PAIS, en algunos casos visiones beligerantes y hostiles al pensamiento diverso. Quiero recordarles un artículo de la Constitución, que se olvidaron de citar en esta Resolución, es el artículo sesenta y seis, que en el numeral sexto dice lo siguiente: "Se reconoce y garantiza a las personas el derecho a opinar y a expresar sus pensamientos libremente y en todas sus formas y manifestaciones". Todas las personas, no solamente los militantes de Alianza PAIS, señora Presidenta. Yo me pregunto, más bien, si estos exhortos, que son solamente exhortos, y no entiendo por qué se sulfuran tanto, deberíamos preguntarnos si realmente están basados en realidades que se denuncian de distintos sectores de la sociedad ecuatoriana, no solamente de periodistas y medios de comunicación, sino distintos ciudadanos, por políticas agresivas y descalificadoras que se manejan desde el Gobierno en contra de algunos periodistas, medios ciudadanos, cuando son voces contrarias a los intereses del Gobierno. Allí esta Asamblea no dice nada. Condenar una declaración desde una Función del Estado ecuatoriano no es otra cosa que ratificar la intolerancia a la opinión distinta. Lo que deberíamos hacer, lo que se debería hacer es desvirtuar estas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

argumentaciones, que ha esgrimido la SIP, si es que les afecta tanto, pues en base a hechos, en base al ejemplo. Bien es sabido por el país las judicializaciones que se han hecho por opiniones de algunos ciudadanos y también las descalificaciones que se hacen a toda voz contraria, cayendo incluso en lo personal, y aquí tenemos un ejemplo de acoso mediático por parte de medios públicos, cadenas nacionales con dinero del Estado. Por ejemplo, al asambleísta Páez, en base a las denuncias que ha esgrimido de algunos contratos con presuntas irregularidades. Señores asambleístas, señoras asambleístas, esta Asamblea creo que tiene temas más pendientes dentro de su agenda, como para sulfurarse por una Resolución internacional. Esta posición política de la mayoría oficialista, que ustedes tienen todo el derecho del mundo a plantearla, a discutirla, a debatirla. Creo que debería circunscribirse a un pronunciamiento de las esferas del movimiento PAIS, hacerla de una posición de la institución de la Asamblea Nacional es usar a este Parlamento ecuatoriano en defensa de un proyecto político, es desconocer las distintas posiciones representadas en esta Asamblea Nacional. Si ustedes quieren hacer un pronunciamiento político, háganlo desde su movimiento, pero no utilicen a la Asamblea Nacional. Para finalizar, señora Presidenta, también me ratifico que esta Resolución creo que es innecesaria desde el Parlamento Nacional, háganlo ustedes desde su movimiento, y debería retirarse, como diría el británico George Orwell, con su famosa y célebre obra "La rebelión de la granja", que les recomiendo porque se van a sentir muy identificados: Libertad de expresión, es decir lo que la gente no quiere oír y también lo que este Gobierno no quiere oír. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Fabián



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

Solano.-----

EL ASAMBLEÍSTA SOLANO MORENO FABIÁN. Señora Presidenta, compañeros y compañeras asambleístas: Ante la exigencia de la Sociedad Interamericana de Prensa al Gobierno del Ecuador y a la Asamblea Nacional de que cumplan los lineamientos de la Ley de Transparencia y Libre Acceso a la Información, respeten la libertad de expresión y deroguen la Ley Orgánica de Comunicación, y de ese modo el país se encuadre a los tratados internacionales en esa materia, de exigir al Gobierno ecuatoriano que se inhiba de utilizar su poder para manipular las decisiones de otros poderes del Estado, advertir al Parlamento Latinoamericano y al Parlamento Andino sobre las consecuencias que traería convertir a la comunicación en un servicio público en los países de la región y adjuntar los comentarios que al respecto hicieron los relatores de la libertad de expresión de la SIP y de la ONU, entre otras, tenemos que decir con absoluta claridad la desinformación y manipulación se entretajan desde los tiempos del colonialismo. El uso de la información como un arma de dominio de guerra, se planteó desde la creación de la Central de Inteligencia de Estados Unidos, la CIA, en mil novecientos cuarenta y siete. La Sociedad Interamericana de Prensa - SIP, nace de esas necesidades del manejo y control de la información como factor básico de control de los pueblos en el mundo, es uno de los más avanzados elementos de la contrainsurgencia trazada en las oficinas de inteligencia del imperio norteamericano como un modelo de guerra psicológica. Nacida como una organización panamericana en mil novecientos cuarenta y tres en la Habana-Cuba, después de su virtual aprobación en México en mil novecientos cuarenta y dos, fue pirateada por la CIA, en una reunión en Nueva York en mil novecientos cincuenta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 296

se la convirtió en un cartel de los dueños de las empresas periodísticas. De esta manera, los poderosos propietarios dirigidos por el imperio cambiaron los estatutos, y a partir de ese momento la SIP tomaría otro camino; en ese Congreso neoyorquino los magnates de la prensa del continente se convirtieron en los secuestradores de la libertad de prensa. Con el paso del tiempo, la SIP convertida en una asociación de poderosos dueños de medios, intervino en la Unesco para defender el control de la información por parte de la empresa privada y participó en todas las acciones e intervenciones decididas por el imperio norteamericano en distintos países. Mucho se ha escrito sobre el papel de la SIP en todos los golpes de Estado, invasiones y acciones ilegales de guerra, lo que le convierte en cómplice de los crímenes cometidos a lo largo del siglo pasado y lo que va de este en el mundo. La historia de la SIP es la historia de los golpes de Estado contra los gobiernos constitucionales en los que estuvo involucrada; se la presenta como la junta calificadora de la libertad de expresión en el continente, cuando su papel real era destruir todo intento de rebelión contra los intereses coloniales y neocoloniales del imperio norteamericano. En todos los documentos desclasificados por la Central de Inteligencia Americana sobre las dictaduras de América Latina, surge la complicidad y el apoyo de la Sociedad Interamericana de Prensa SIP a los dictadores y los ataques y maniobras contra los gobiernos populares y democráticos. La SIP es también responsable de todo lo actuado contra Cuba y las miles de víctimas que el terrorismo estadounidense utilizando a los mercenarios cubano-americanos de Miami produjo en ese país; es parte actuante en el bloqueo de casi medio siglo que es un acto de guerra de Estados Unidos contra Cuba. Otro caso contra la SIP es su actuación en Chile, cuando en mil novecientos setenta y tres tomó un papel activo en la oposición al primer Gobierno socialista





REPÚBLICA DEL ECUADOR

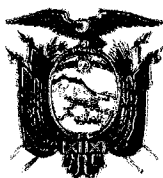
*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

de Latinoamérica del compañero Salvador Allende con el propietario del diario El Mercurio a la cabeza. Los grandes propietarios de los medios de comunicación, abiertamente servidores del poder mundial, no han mostrado jamás ni pudor ni arrepentimiento por su complicidad en los crímenes de lesa humanidad cometidos en las pasadas dictaduras. Existe una mal llamada Sociedad Interamericana de Prensa, y decimos mal llamada porque su nombre real debería ser Sociedad Interamericana de Propietarios de Medios de Prensa, que pretende liderar a los trabajadores de comunicación, cuando son solo defensores de sus intereses como propietarios que obedecen a una línea de las grandes empresas transnacionales de las cuales ellos forman parte. Tenemos, compañeras y compañeros, que ser firmes y claros y decirles que en el Ecuador existe libertad de prensa, existe independencia entre las Funciones del Estado, no debemos tenerle miedo a la extorsión ni nos van a correr con ninguna pluma los integrantes de la Sociedad Interamericana de Prensa y sus lacayos nacionales que han elaborado tan singulares exigencias a la Asamblea y al Gobierno de la revolución ciudadana. Compañeros y compañeras, es el momento en el que realmente con una actitud firme y decidida les paremos el carro a los dueños de los medios de comunicación y decirles que este país y esta Asamblea, ha hecho leyes enmarcadas en la Constitución y en beneficio de todos los hermanos y hermanas del Ecuador. Muchas gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Fausto Terán.-----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN SARZOSA FAUSTO. Gracias, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 296**

Presidenta. A propósito del documento resolutivo aprobado por la Sociedad Interamericana de Prensa el martes pasado en Santiago de Chile, en la cual realiza ciertas recomendaciones, aprovecho mi intervención para revalidar y destacar lo importante que es para el pueblo ecuatoriano la vigencia de esta Ley Orgánica de Comunicación aprobada en junio del año anterior. Para esto puntualizo en tres temas trascendentales de esta norma, que desde mi punto de vista significa un triunfo de las organizaciones sociales y sectores marginados. El primero, tiene que ver con el principio de democratización de la comunicación; en el Ecuador la comunicación siempre estuvo regentada por un grupo hegemónico neoliberal, que se colocó en el mercado como eje de ordenamiento social, confiscando no solo la comunicación sino todas las democracias, anulando todo sentido de ciudadanía. En este propósito, la comunicación pasó a constituirse en el soporte clave de esta dinámica. Los diversos medios de comunicación privados la han calificado de ley mordaza, que atenta contra la libertad de expresión y la democracia; nada más apartado de la verdad, disfraza sus verdaderos intereses para mantener el orden actual y continuar con el manejo monopólico de las frecuencias. Todo este pasado quedará atrás; democratizar la comunicación ha sido, ante todo, una cuestión de ciudadanía y de justicia social, que se enmarca en el derecho humano a la información y a la comunicación y eso consustancial a la vida democrática de la sociedad misma que participa y es responsable en la toma de decisiones en los asuntos públicos. Esta ley apunta a convertir la comunicación en un paradigma del futuro, bajo la fórmula de una sociedad de la información. El segundo tema que me parece sustancial en el marco de este respaldo a la ley, es la redistribución de las frecuencias a favor de los medios públicos y comunitarios; cambiamos radicalmente la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

estructura de propiedad y acceso a los medios de comunicación, ahora las frecuencias son equitativas. En este sentido, Ecuador logra un avance histórico, porque abre la posibilidad de que las voces de los excluidos y excluidas puedan expresarse a través de los medios comunitarios. Estos medios comunitarios que ahora, la voz de la ruralidad, a quien me siento orgullo de representar, de comunidades y pueblos remotos de la patria. La diversidad cultural ecuatoriana tendrá ahora mayor presencia en los medios de comunicación. Definitivamente, creo que la ley ganó, creo que con esta ley ganó la democracia, ganó el país, ganaron los sectores populares que por siglos fueron condenados al silencio. El tercer tema se relaciona a la inversión pública en publicidad y propaganda; no hay una sola experiencia en los medios de comunicación comunitarios que no hayan pasado por etapas en las que las carencias de recursos económicos frustraban toda acción de supervivencia y desarrollo. Hemos garantizado con esta ley que los medios de menos cobertura local o rural participen de la publicidad y propaganda estatal, así como también el diez por ciento del presupuesto anual de la publicidad pautaada por los anuncios privados, estos recursos ayudarán a mantener la permanencia de los medios comunitarios en los sectores marginales de nuestro país, donde la voz de nuestros pueblos es la opinión pública y no, la opinión publicada como lo hacían antes los dueños de los medios de comunicación a favor de sus intereses. Por estas razones, quiero elevar mi voz para ratificar la vigencia de esta Ley Orgánica de Comunicación y rechazar esa osada intromisión que ha realizado la Sociedad Interamericana de Prensa, exhortando, orondamente a la Asamblea ecuatoriana para que derogue una ley que ha dado opinión y que ha dado mucha satisfacción al pueblo ecuatoriano. Recordemos también, señora Presidenta, que esta ley fue el clamor del pueblo ecuatoriano en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

consulta popular del año dos mil once, en la que mayoritariamente votó a favor para que se dicte una ley que regule y establezca responsabilidades de los comunicadores y medios de comunicación. Aceptar este exhorto es traicionar al pueblo ecuatoriano y para eso no nos prestamos, señora Presidenta. Mi respaldo irrestricto a esta Resolución que se debate hoy, que más allá de protestar y reclamar un documento resolutivo de un poder de facto, representado por la Sociedad Interamericana de Prensa, reivindica nuestra soberanía e independencia como Estado constitucional de derechos. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Lourdes Tibán.-----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Sumak kawsay. Veo que ningún revolucionario está sintonizado con el discurso del señor Falconí, ¿no? Que dijo que a partir del día lunes teníamos que saludar diciendo sumak kawsay, y veo que no tiene eco ni en Alianza PAIS, así que quería probarles. El solo hecho que se le dé importancia en este debate a la Sociedad Interamericana de Prensa, significa que todo el discurso de ustedes se está yendo al piso, eso hay que tener mucho cuidado ¿Cómo es que a un grupo minúsculo de editores de periódicos, de dueños de la prensa? Dicen los datos que no pasan de mil trescientos miembros ¿Cómo es que ustedes tratan de un grupo minúsculo y aquí quieren dar un tratamiento legislativo, incluso con una Resolución? Yo me pregunto ¿A la Asamblea Nacional? ¿Ya no hay temas que tratar? ¿Ya acabamos con el debate legislativo? Cómo así suspendieron el debate de la Ley de Tierras que dice que ya no podemos ni siquiera difundir, ya está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

prohibido sociabilizar, bueno eso ha de ser para ustedes, porque nosotros, los compañeros de Pachacutik ya estamos visitando las provincias con el borrador que ustedes lanzaron y con eso estamos trabajando. De manera que, habiendo temas tan importantes ¿cómo es que ustedes llaman a hacer una Resolución para responder a ese pequeño grupo que a nivel de América han observado temas en el Ecuador? A mí me hubiera gustado que la Asamblea Nacional saque, ya que está en etapa de resoluciones, saque una Resolución para llamar la atención porqué los representantes del Estado hoy no se fueron a Washington. ¿Por qué los representantes del Gobierno ecuatoriano han dejado su puesto ahí cuando tienen que responder a los sectores sociales, a los sectores indígenas, que están en Washington ahora mismo denunciando los atropellos a los derechos humanos, a los derechos de los pueblos indígenas? Y eso sí no pasa nada. A mí me hubiera gustado que la Asamblea Nacional haga un jalón de orejas al Presidente de la República, al presidente Rafael Correa ¿cómo es que a la CIDH dice que eso es un basurero? No será bueno llamar la atención al Presidente diciendo que sea un poquito más respetuoso con los organismos internacionales del cual somos parte, del que no somos parte no tenemos por qué hablar, pues. Algunas cosas ya lo ha dicho el asambleísta Luis Fernando Torres, si no somos parte, si es un grupo de editores privados de los periódicos nosotros deberíamos considerar que es un comentario, que es una observación que están haciendo al Ecuador, pero que no es vinculante en el sentido de que la gente de Alianza PAIS sabe hablar que sí es vinculante o no es vinculante; en este caso sí no es vinculante y está bien que hayan hecho observaciones como nosotros hacemos observaciones a Bolivia, a Estados Unidos, a Venezuela, a cada país nosotros observamos pero no es vinculante nuestro criterio, a no ser que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 296**

vaya dentro de los marcos protocolarios de los convenios internacionales. En ese sentido, a mí me parece que más bien este tema abre un debate hacia el interior del país, se abre un debate, aquí se ha hablado una maravilla de la Ley de Comunicación, dicen que vino a cambiar el mundo, a nosotros no nos ha cambiado nada, díganme a la Conaie ¿en qué ha cambiado?, ¿ya le dieron un medio de comunicación? Que tanto vienen pregonando desde el año mil novecientos noventa, acaso un año atrás no nos obligaron a votar a los Pachacutik por el treinta y tres por ciento de las frecuencias y obedientes a la Conaie votamos en dos o tres artículos a favor del treinta y tres por ciento. Es hora de evaluar la Ley de Comunicación y que nos digan cuánto se ha democratizado a favor de los pueblos excluidos, afros, montubios, indígenas como muestra de que la Ley de Comunicación fue un éxito ¿no sé quién me puede decir eso? Dice que ahora estamos contentos con los medios comunitario ¿cuántos? O están sumando esos que le dieron kilómetros de distancia como medios comunitarios que desde hace cuatro años vienen promocionando desde la Secretaría de Pueblos ¿eso serán con los que están orgullosos? Yo pensaba que en un año, en seis meses de la ley iban a dar una tipo Sonorama, tipo radio Quito, dicen que hay televisión ciudadana, sí sería bueno evaluar cuánto mismo se democratizo, para nosotros, cero. Me parece drástico, saben que la semana pasada me quedó grabada una intervención del colega Patiño, no sé si está aquí, puso un ejemplo que en Perú habían dicho que matan menos, y ahora dice que con la Ley de Comunicación solo han sido sancionados veinticinco, veinticinco medios nomás han sido sancionados. Un o una sanción, cuando se trata de libertad de expresión es matar el pensamiento y matar la libertad de expresión constituida para todos los ecuatorianos; sin embargo ahora decimos que poquitos nomás son, pero no son muchos. También nosotros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

estamos diciendo que si desde afuera no quieren que nos observen, miremos lo que está pasando acá adentro pues; se está hablando ¿será mentira que la falta de información pública se nota adentro y afuera o solamente es afuera en la SIP? Los asambleístas ya no podemos pedir documentación, los asambleístas ya no podemos investigar casos de corrupción, aquí dice, ah si es que usted quiere información vaya y pida a través de la Presidenta, pero yo he pedido y no me responden. Ahora estoy haciendo doble comunicado, uno a la Ministra y otro a la Presidenta, ninguna de las dos funciona; entonces, tendremos que ir necesariamente a organismos internacionales a quejarnos -porque me han brujado, me han brujado y también va a ser motivo de una Resolución, el Gilberto creo que me ha brujado-. Bueno, en todo caso yo quiero decirles que nosotros, en el caso de Pachacutik vamos a votar en contra, porque no creo que nosotros vivamos respondiendo a interferencias que vienen desde afuera.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. ...perdón. Si ha de ser importante, reitero, perdón, muchas gracias, estoy mal.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta, Tiene la palabra asambleísta María Augusta Calle.....

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Tukuy ecuatoriano-kunawan allí puncha. El problema aquí es que la SIP está perdiendo las elecciones en América Latina y El Caribe; el problema es que la SIP perdió las elecciones en El Salvador, perdió las elecciones en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 296**

Bolivia y perdió las elecciones en Brasil y, como sus enormes campañas en favor de los candidatos de la derecha que son quienes les representan no han dado resultado, ahora se atreven impertinentemente, groseramente, atrevidamente, a exigir al Poder Legislativo, a la Función Legislativa del Ecuador que derogue una ley que está ordenada por la Constitución del Ecuador y por el pueblo ecuatoriano en la consulta popular. Es así, que como ya lo han dicho varios compañeros, fue creada en mil novecientos cuarenta y tres en La Habana bajo la tutela del dictador Batista, y que en mil novecientos cincuenta fue cambiada, con las órdenes de Tom Wallace y de dos agentes de la Central de Inteligencia Americana, Joshua Power, Josh Uwa y ¿qué es lo que cambiaron, compañeras y compañeros? Cambiaron algo sustancial y es que antes en la SIP se tomaban las resoluciones con un voto por país y desde ahí, desde este cambio, se tomaron las resoluciones por un voto por medio. Entonces, por ejemplo, los Estados Unidos tuvo cuatrocientos veinticuatro votos, ese es el cambio que se hizo, dando la hegemonía a la SIP dentro de la SIP a los dueños de los medios de comunicación. Esta SIP ha hecho esta Resolución, pero también ha hecho un informe, un informe donde se quejan de que se está aplicando la Ley de Comunicación; aquí habría que decirles a los señores de la SIP que no es la primera Ley de Comunicación, que había una ley que estuvo vigente desde mil novecientos setenta y cuatro, que fue expedida por la dictadura, que permitía clausurar medios de comunicación y que nunca se aplicó, simplemente porque en esa ley les daban la potestad de ser reguladores a los dueños de los medios de comunicación. Entonces, quiénes regulaban y sancionaban a los medios de comunicación nunca ejercieron ninguna capacidad para regular ningún medio de comunicación porque eran ellos mismos. En este informe que me parece





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

interesante que se lo lea, la SIP se queja que se está aplicando la Ley de Comunicación, sí señores de la SIP, este es un país donde cuando se expide una ley se la aplica, ese es el nuevo Ecuador que ahora tenemos. Pero en ese informe, por ejemplo, la SIP se queja, por decirles algo, que el treinta de julio la Corte Constitucional resolvió que para publicar noticias relativas a los casos de justicia indígena, los medios deben contar con la autorización de las autoridades indígenas, quienes aseguran que los periodistas se limitan a informar sobre los castigos físicos, como baños de agua helada y latigazos, sin contextualizar ni reflejar la idiosincrasia de las etnias y las organizaciones indígenas que hicieron este reclamo ante la Corte tienen razón, igual que tienen razón los ciudadanos y ciudadanas a quienes se les inicia indagación en la Fiscalía, indagación previa y que, sin tener ninguna sentencia en contra en las Cortes, son sentenciados por los medios de comunicación que difunden información reservada y deciden quién es y quién no es culpable y eso es lo que se queja la SIP. Es de ripley este informe, la SIP se queja de que se está aplicando la Ley de Comunicación, y sí, señores de la SIP, y se va a seguir aplicando, porque es una ley pensada en preservar los derechos de los hombres y mujeres de este país, no de los dueños de los medios de comunicación y también es una ley donde se prohíbe la censura previa y que, también en esa ley se dice que así como hay prohibición de censura previa, hay responsabilidad ulterior y ¿qué es lo que ha pasado? Que los periodistas responsables, sabiendo que pueden publicar todo lo que quieran, pero que se tienen que responsabilizar de lo que publican, han empezado a trabajar la noticia, han empezado a investigar, han empezado a contrastar fuentes y al año de vigencia sí podemos decir con mucha alegría que el periodismo ecuatoriano está mejorando sustancialmente. Respecto a la Resolución, compañera Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

a mí me parece que este debate y esta Resolución debe servir para que nosotros como Legislativo alertemos a América Latina sobre lo que está pasando con los grandes poderes mediáticos. Yo sugeriría, por ejemplo, que se elimine el artículo tres de la Resolución, yo no creo que a la SIP hay que darle la importancia que tendría con esta Resolución, ya lo han dicho los compañeros, es la opinión del grupo de los dueños de medios de comunicación, una impertinente opinión en la que exigen a la Asamblea una torpeza, tan torpeza como que yo le diría a la señora Magdalena de Acquaviva, a la dueña de El Comercio, que yo le exijo que entregue el Diario El Comercio a los trabajadores, no me va a hacer caso, yo tampoco creo que haya que hacerles caso, pero sí creo que debemos aprovechar este debate, además contextualizándolo en lo último que acaba de vivir América Latina con la terrible campaña de los medios de comunicación contra Dilma Rouseff y proponer a los parlamentos latinoamericanos que conformemos un grupo interparlamentario de veeduría a los medios de comunicación, yo creo que los parlamentarios también tenemos que defender los derechos de nuestros ciudadanos, el derecho a recibir información no manipulada y que los parlamentos podríamos conformar esa veeduría internacional.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, señora Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. ... internacional para que alertemos y vigilemos que los medios de comunicación no atenten contra la soberanía de los ciudadanos y ciudadanas de participar en los procesos democráticos. Creo, señora Presidenta, yo presentaré si



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

es que es acogida mi propuesta y entregaré a Secretaría una Resolución que dice: "Proponer a los parlamentos latinoamericanos y del Caribe conformar una veeduría interparlamentaria a fin de preservar los derechos de las y los ciudadanos para recibir información no manipulada sobre los procesos democráticos que enfrentan los distintos países". Creo también, compañera Presidenta, que vale la pena alertar a los diferentes países sobre esta impertinencia y añadir en la Resolución, en los numerales anteriores que la SIP se permite también exhortar al Parlamento europeo que exija al Gobierno del Ecuador, desconociendo la soberanía del país, me hace falta en la Resolución también un rechazo a esta pretensión atrevida de la Sociedad Interamericana de Prensa.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se acabó su tiempo, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias, sumak kawsay.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Eduardo Zambrano.....

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CABANILLA EDUARDO. Gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros asambleístas: Con motivo de este debate, quiero empezar elevando mi enérgica protesta frente a la insolente pretensión de la Sociedad Interamericana de Prensa de intervenir en las decisiones soberanas del Estado ecuatoriano y en especial en las decisiones legislativas de esta Asamblea Nacional, cuando pide que se derogue la Ley de Comunicación. De poca importancia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

considero el informe y Acuerdo de la Sociedad Interamericana de Prensa - SIP, emitido en su Asamblea General desarrollada allá en Chile, que sostiene que en Ecuador se viene violando la libertad de prensa y los derechos humanos, ¿por qué? porque sencillamente una corporación que no tiene ninguna autoridad moral, que no tiene seriedad y que además responde a intereses más que a una realidad, qué se puede prever que dirá la SIP sobre Ecuador cada año, si la SIP como bien se ha dicho es un conglomerado de empresarios-propietarios, editores y directores de diarios, periódicos y agencias informativas de América, en los que se defiende a ultranza los ideales antisocialistas, pro imperialistas y de defensa a las ideologías de la derecha. No en balde la SIP ha servido de plataforma para acallar o desvirtuar los crímenes de las dictaduras o los golpes de Estado tal como lo hizo con el golpe de Estado en Honduras ocurrido en el dos mil nueve y donde ignoró el asesinato de más de veintitrés periodistas. Al cobijar y proteger a los medios de comunicación que participan de manera descarada en labores de desestabilización en muchas de las naciones progresistas, la SIP no hace otra cosa que proteger los intereses de los medios de comunicación en cada país alineados a la oposición contrarrevolucionaria y antiprogresista, los fuertes ataques lanzados y los hemos escuchado fundamentalmente contra los países progresistas de América Latina, todos ellos pertenecientes al Alba, como Cuba, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Nicaragua en el marco de esa Asamblea de la SIP y basados en mentiras y difamaciones de periodistas opositores al servicio de las oligarquías nacionales y a los dueños de los poderosos medios de comunicación, han concentrado todo su esfuerzo y la mayor parte de la atención de la SIP, era de esperarse, compañeros asambleístas, todo este andamiaje de ataques difamadores contra las naciones progresistas de América Latina



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

y en este caso del Ecuador. Quiero con motivo de este debate, recordar al pueblo ecuatoriano que nos escucha y a ustedes asambleístas, que son incontables los episodios políticos, las campañas mediáticas, los golpes de Estado y todo donde se ha visto involucrada la SIP, donde aparecieron al frente de toda esa situación inestable en América Latina, los medios de comunicación que viven un eterno maridaje con la oligarquía, ellos mismo son la oligarquía de papel o de pantalla, ellos mismos son los partidos políticos toda vez que la desprestigiada partidocracia fue sustituida por las anclas de los noticieros de televisión y los editorialistas de los periódicos, todos los días claman que en el Ecuador no existe libertad de expresión, así claman ellos, pero con absoluta libertad de expresión esos empresarios de la comunicación a través de sus canales de televisión, de las páginas de los diarios y las radios de las cuales son propietarios, y ahora se pasan invocando a la SIP, delegando a grupos de destacados caballeros que ahora andan visitando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para defender los intereses de sus grandes empresas, porque según ellos el presidente Correa no los deja hacer lo que ellos consideran que es periodismo, pero que no pasa de ser un aquelarre mediático, una contaminación mental y una falta de respeto a la inteligencia de lectores, espectadores y oyentes, creen que en Ecuador como pelucolandia, es una suerte de finca mediática donde pueden manejar a su antojo a los aldeanos. Ninguno de los que hoy reclaman libertad de expresión, levantó su voz cuando el salvataje bancario ocasionado por la quiebra malhadada de la banca privada que le ocasionó al Estado ecuatoriano la pérdida de ocho mil cuatrocientos millones de dólares, ocasionando la pérdida de vidas y el dolor de miles de ecuatorianos y ecuatorianas que vieron perder sus ahorros por esa famosa estafa bancaria, una estafa gigantesca, en donde se dejó en la

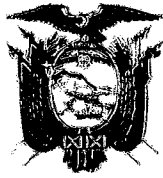


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 296**

ruina a mucha gente que generó la migración masiva, esa migración deshumanizada que ha dejado efectos visibles en la vida de las comunidades, especialmente en los sectores medios y empobrecidos de nuestra patria, señoras y señores asambleístas, en esa oportunidad nos hubiese gustado escuchar alguna denuncia de la SIP sobre el atraco bancario, en ese momento nos hubiese gustado ver el grupo de los destacados caballeritos que ahora andan visitando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, reclamar por los derechos humanos de decenas de miles y miles de ecuatorianos y de los empobrecidos de la patria, el ocultamiento de la realidad sobre el caso de ese salvataje bancario recurriendo a todo tipo de recursos, informando interesadamente, ocultando información y muchas veces desinformando y mintiendo, redunda en un comportamiento cómplice de los grandes medios de comunicación, el intento de derrocar al Gobierno, y en este caso al Gobierno de la revolución ciudadana, desde ciertos medios de comunicación utilizando las más atroces campañas mediáticas, no es cosa nueva en Ecuador. El Gobierno que preside Rafael Correa ha estado bajo ese bombardeo mediático durante todos estos años, todo ha sido objeto de linchamiento mediático, como por ejemplo el proceso constituyente, la nueva Constitución de la República, los procesos electorales, la inversión social, la solidaridad con Haití, con Cuba, el ingreso al Alba, a Unasur, al Sucre, a la Celac, todo lo que lleve la etiqueta de cambio social y que favorezca al pueblo tiene asegurada su campaña mediática en contra, en cada una de esas campañas mediáticas se han juntado los demonios mediáticos de dentro y de fuera, en el intento de manipular a las y los ecuatorianos y crear una matriz internacional de un Gobierno dictatorial, de un Gobierno violador de la libertad de expresión, de la propiedad privada y los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

derechos humanos, generando mentira y más mentira como ha sido su intención. Pero es cierto que la mayoría de esas campañas mediáticas, no han llegado a consumir el linchamiento porque se han estrellado contra la sabiduría y la conciencia política de un pueblo que comienza a despertar y que salió a defender la democracia el treinta de septiembre. Este nuevo show y para ir finalizando, compañera Presidenta, este nuevo show de la SIP es un instrumento más de la guerra mediática contra el gobierno del presidente Correa y pone a la SIP al desnudo como cómplice de la actual asonada fascista que tiene lugar en países de la región con gobiernos revolucionarios y progresistas.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Terminó su tiempo, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CABANILLA EDUARDO. ...concluyo con esto, que tenemos que ubicarnos en el momento histórico que vive el Ecuador, la actual coyuntura social y política no es solo favorable para reivindicar la Ley Orgánica de Comunicación, luego de una interesante experiencia fundada en los principios del poder constituyente que avanza con la Constitución del dos mil ocho, hoy más que nunca seremos inflexibles en la aplicación de la nueva Ley de Comunicación. Gracias, Presidenta.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra Asambleísta Cynthia Viteri.....

LA ASAMBLEÍSTA VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA. Señora Presidenta, señores legisladores: Si la SIP no tiene el derecho como no lo tiene de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

hablar de la libertad de expresión de un país o del periodismo de un país, nosotros sí lo tenemos en esta Asamblea los ecuatorianos, los legisladores sí tenemos el derecho y la obligación de hablar sobre la libertad de expresión y el periodismo en este país. Le escuché al señor Andino, que luego de los logros de la revolución ciudadana a través de la Ley de Comunicación, no se había producido ningún hecho que llame la atención respecto de los medios y recordé inmediatamente qué ha pasado por ejemplo con los medios incautados desde hace más de seis años por este Gobierno, con la obligatoriedad de ciertos periodistas a renunciar, con las altas multas económicas con las que amenazan y sancionan a ciertos medios de comunicación, con los juicios penales con los que tratan de imponer miedo a dueños de medios o periodistas, con los insultos permanentes a través de las sabatinas, con las cadenas que interrumpen los noticieros haciendo hablar a casuales ciudadanos en contra de los periodistas que están en el aire en este momento, con las empresas contratadas para sacar del aire a tuiteros que incomodan al Gobierno, con las empresas contratadas para atacar a quienes consideran opositores, con los ministros prohibidos de ir a los canales libres, hecho que fue después revertido respecto de los resultados que se dieron en la última elección, con la publicidad que se le niega a los medios de comunicación libre. Que no pasa nada, claro que pasa, señora Presidenta, señores legisladores. La asambleísta Calle dijo aquí la Resolución de la SIP es como decirle a la dueña de Diario El Comercio que le dé a los trabajadores el Diario, yo le añadiría algo más, es como decirle al Gobierno que venda los medios incautados, exactamente igual. La responsabilidad, dijo el legislador Andino, del cierre de un medio posteriormente a la Ley de Comunicación se dio por la mala administración dijo, de ese diario, sí, la Superintendencia de Compañías





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

así lo determinó, pero me gustaría, señora Presidenta, que se pase un video para ver qué se ha hecho respecto de la administración de un diario del Gobierno.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO.

“Cualquier medio que esté perdiendo o que no esté creando o que esté perdiendo o que no tenga ingresos durante dos años, puede ser sujeto a disolución o al cierre. El Diario HOY superó el cien por ciento de su capital, se ha demostrado que por cuatro millones de dólares, obviamente sería una super causal de disolución. HABLA OTRA PERSONA. Estaba diciendo que es de acuerdo a las pérdidas, de aquí vamos a ir a repasar, que le parece a lo que se tiene acceso, en abril de dos mil diez, hay un informe de Contraloría, el cual fue publicado incluso en los medios de prensa de Ecuador, según el cual en tres años, de dos mil siete a dos mil nueve la empresa había arrojado pérdidas acumuladas de trece millones de dólares, me pregunto, de los cuales tres coma tres millones eran en un afán de poder facilitar la circulación y no cobrarle a la gente, yo le pregunto, ¿esto es de dos mil siete a dos mil nueve? Después de dos mil once, dos mil catorce y estaría hablando ahí de que hubo pérdidas adicionales de cinco coma ocho millones en el dos mil once y seis coma seis millones en el dos mil doce, en la cuantía del capital pérdidas de El Telégrafo, no se ha rebasado. SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Usted está aumentando once millones, son diecisiete millones, no son veintiocho, aquí tenemos los datos correctos. HABLA OTRA PERSONA. Desde dos mil siete, ¿usted sacó la cuenta desde el dos mil siete? Pero desde qué año, dígame desde qué año, porque yo le acabo de decir desde el dos mil siete, yo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

tengo aquí las cuentas de dos mil siete, desde qué año me quiere corregir qué pasó, Secretario, dígame. HABLA EL SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Yo no le puedo corregir con tal número de detalles, pero me acaban de pasar un papelito y me dicen diecisiete millones de pérdidas”.....

LA ASAMBLEÍSTA VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA. Diecisiete millones de pérdida, la diferencia con Diario Hoy es que la pérdida de ese dinero era privado, esta es pérdida de dinero público, qué ha hecho la Asamblea ante el reconocimiento del Secretario de Comunicación que Diario El Telégrafo ha perdido diecisiete millones, qué han hecho respecto de la facultad de fiscalización que tienen en este Parlamento respecto de esa pérdida y la Ley de Compañías y la Ley de Comunicación, pero veamos un video más donde define el mismo Secretario de Comunicación qué es la prensa para él y en base a qué se han hecho las políticas que se han venido tomando a lo largo de este Gobierno.....

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Mi papá tenía medios de comunicación importantes en esa pequeña región y observaba algunas cosas que son pequeños detalles pero que me marcaron mucho, que mi papá tenía, por ejemplo, todos los políticos de turno que querían llegar a algún lugar en esa zona, pasaban por la oficina de mi papá, como pidiendo la bendición, para tener espacio en los medios y ese tipo de cosas o pequeños detalles como pasar un peaje sin pagar; y yo le decía a papá por qué no pagamos el peaje, prensa mijo, prensa. En ese espacio salía el que mi papá quería y no salía el que él no quería; sin embargo de eso, mi papá no era malo, era mi papá. Los medios de comunicación en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

país son como la mala hierba, y usted tiene dos opciones para relacionarse con los medios, o ser un jardinero eficiente, tenaz, constante para mantener podada la mala hierba o dejarles un espacio y negociar con ellos".-----

LA ASAMBLEÍSTA VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA. Podar a la mala hierba, esto es lo que ha sucedido durante todo este período, se podó la mala hierba o se podó el derecho que tienen los ciudadanos de estar informados. Cuando un Ministro es requerido para una información respecto al contrato cuestionado, responde, yo no le contesto a la prensa corrupta, esto es lo que responden y dejan de lado la Ley de Transparencia, sanción a quien pone una fotografía en bikini, sanción por las comedias, sanción porque calla, sanción porque habla. Si ustedes, compañeros, revisan los medios de comunicación actual, es todo parece una ficción continua, en este país no pasa absolutamente nada, hay una autocensura, o lo llenan de crónica roja o lo llenan de noticias sin fondo, triviales, se acabaron las investigaciones, periodistas sopena de multas o quiebras. Señoras y señores legisladores, señora Presidenta, si esta es la verdad de lo que sucede en nuestro país y si la verdad está dicha por el mismo Secretario de Comunicación, entonces cómo pretendemos que en el exterior no se conozca esa verdad. Podemos decir al exterior, sí señores, en nombre de nuestra soberanía nadie hable, pero nosotros aquí en nombre de nuestra libertad, tenemos la obligación de hablar sobre esto todos los días. Muchísimas gracias, señoras y señores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra assembleísta Verónica Guevara.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

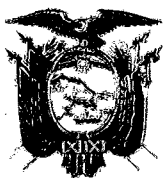
*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

LA ASAMBLEÍSTA GUEVARA VILLACRÉS VERÓNICA. Gracias, compañera Presidenta. Saludos a todos los compañeros, a los colegas asambleístas. Como periodista que viví, por ejemplo, el trabajo a destajo y evidentemente la presión e imposición de trabajar de acuerdo a la línea que manejaba el medio, que respondía a intereses políticos del momento, debo decir que al votar por la Ley de Comunicación sentí realmente la satisfacción del deber cumplido con mis compañeros periodistas, es por eso que rechazo cada uno de los informes de la de SIP, por carecer de objetividad y legitimidad, somos libres y nuestro Ecuador soberano, por lo tanto mantengámonos firmes y que no pretendan someternos al yugo de sus intereses. El Ecuador cuenta con organismos competentes para resolver temas que se ponen a su conocimiento, organismos con facultades para pronunciarse sobre la legalidad y constitucionalidad sobre la normativa vigente. En tal virtud, estimo que la SIP debe respetar los mecanismos y procedimientos de las autoridades del Estado y su constitucionalidad, en general de cualquier Estado soberano, lo cual significa también que debe respetarse el ordenamiento jurídico. Nuestra proclama creo que siempre debe ser y será, no queremos y no nos da la gana de ser una colonia norteamericana y sí queremos y sí nos da la gana de ser una patria altiva y soberana. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Vanesa Fajardo.-----

LA ASAMBLEÍSTA FAJARDO MOSQUERA VANESSA. "Me da un poco de náuseas tal vez cuando oigo la frase libertad de prensa utilizada



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 296**

libremente, a sabiendas de que una gran parte de nuestra prensa privada no es libre del todo”, Harold Wilson. Muchas gracias, Presidenta. Compañeros y compañeras, ciudadanos y ciudadanas: Quise empezar mi intervención con esta frase que recoge la percepción no solo de quienes pertenecemos a la revolución ciudadana, sino de todo un continente que ha visto cómo la prensa ha marcado los ritmos de la democracia y de los mercados, esa prensa que siempre ha privilegiado sus intereses particulares por encima de los intereses colectivos. Así que si la Sociedad Interamericana de Prensa pretende exigir algo, primero que diga las cosas por su nombre, el pueblo ecuatoriano debe conocer que esta Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa que se lleva año a año, no es la reunión de expertos de comunicación, mucho menos es una reunión de periodistas, es la reunión de los dueños de medios impresos, sí, de empresarios que velan por sus capitales y no por la libertad de prensa. Sepan ustedes queridos compatriotas que este organismo no solo se financia a través de medios propios, sino también de fundaciones opositoras que ven a los países progresistas como una amenaza a sus intereses corporativos. La SIP no puede divisar una amenaza a la libertad de expresión, porque ellos jamás han conocido la verdadera libertad de expresión, pues por muchas décadas han dejado de lado la diversificación de las corrientes filosóficas, políticas y académicas que no les convenía a sus oligopolios. No nos engañemos, para este grupo de amigos dueños de medios impresos, la libertad de prensa es igual a la libertad de empresa, defensores del statu quo elitista, donde no les interesa la dignidad del ser humano o los problemas de las naciones. Como Estado ecuatoriano debemos rechazar estas resoluciones que adoptan estos organismos que siempre estuvieron acostumbrados a imponer sus políticas, yéndose por encima de la soberanía de los gobiernos. Pero, señores, Latinoamérica ya



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 296**

no está en aquellos tiempos, ahora la bandera de libertad camina junto a la espada de Bolívar, recorriendo todo el continente y sepan que mientras el Ecuador tenga un Gobierno firme y revolucionario, haremos respetar nuestra independencia y soberanía. Pero, compañeros, tampoco hay que ser ingenuos, las resoluciones de estas organizaciones no son casuales ni mucho menos aisladas, es parte de una campaña sistemática, calculada y bien pensada que tiene el capitalismo por conservar el orden mundial, ese orden mundial inmoral que muchas veces lo ha denunciado nuestro compañero Presidente, donde los capitales son más importantes que el ser humano, pero no es de extrañarse que a sabiendas que sus resoluciones carecen de legitimidad, pretendan exigir cualquier cosa que se les ocurra irrespetando los Estados. Señores miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa, la Ley Orgánica de Comunicación no busca callar a nadie, busca democratizar la información, este cuerpo legal no busca imponer criterios, busca darle la voz a los que nunca tuvieron voz, al ciudadano de pie sí, a esas personas que tienen el otro lado de la historia. Así mismo, hay que aclararles que este cuerpo normativo que ustedes demandan no es sancionatorio, sino un instrumento donde se desarrollan y se protegen los derechos de los medios, periodistas y de la ciudadanía en general. En materia puntual de la Resolución que alcanzó la SIP, donde exige al Gobierno del Ecuador y a la Asamblea Nacional que se respete la libertad de expresión y que se derogue la Ley Orgánica de Comunicación, quiero recordarles que todo lo que ha avanzado en comunicación, fue materia discrecional porque alguien en el Gobierno se lo inventó, sino como lo haré notar, esto es parte de un cambio de estructuras donde ahora sí el ciudadano tiene voz, estos cambios se han apuntalado en el nuevo pacto social suscrito por todo un pueblo que fue testigo de cómo los medios de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

comunicación acabaron con la honra de muchas personas, de cómo algunos empresarios de la comunicación tenían sometido al poder público, únicamente por precautelar sus imperios económicos y no el bien común, una prensa que se sentía intocable y omnipotente. La Ley de Comunicación se sustenta en la Disposición Transitoria Primera, numeral cuatro de la Constitución aprobada por la inmensa mayoría de ecuatorianos. La erradicación de la influencia del poder económico y del poder político, así como la creación de un organismo que regule la difusión de contenidos de televisión, radio y publicaciones de prensa escrita que contenga mensajes de violencia explícitamente sexuales o discriminatorios y que establezca criterios de responsabilidad ulterior de los comunicadores o medios emisores, se sostiene en la consulta popular del siete de mayo del dos mil once, así que señores miembros de la SIP, no están en contra de un Gobierno, sino en contra de la autodeterminación de todo un pueblo. Con respecto a la grosera exigencia de que el Gobierno ecuatoriano se inhiba de utilizar su poder y manipular las decisiones de otros Poderes del Estado, cuánta mal intención hay en esto, pregunto yo ¿cuáles son los alcances de la Sociedad Interamericana de prensa? ¿De dónde surge esta aseveración? Acaso les incomoda que se haya sentado el precedente en nuestro país, que la libertad de expresión, no es lo mismo que la libertad de insulto. ¿Cuáles son los fundamentos? creo que esto demuestra una vez más que se han perdido los objetivos para los que fueron creados, pero sobre todo creo que esto evidencia que sus decisiones no forman parte de los intereses colectivos sino de los intereses empresariales. Dentro de los artículos desarrollados en el proyecto de Resolución, considero necesario un nuevo artículo, donde se plasme nuestra solidaridad con todos los pueblos hermanos que fueron atacados por los miembros de la SIP en la septuagésima asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

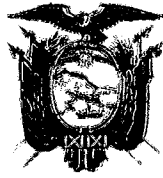
**Acta 296**

nacional desarrollada en Santiago de Chile, esto en concordancia con el artículo cuatro de la propuesta que plantea ser un llamado a los gobiernos de América Latina para unirse y enfrentar decididamente todo acto atentatorio, violatorio a las normas y principios que rigen el Derecho Internacional. Para concluir mi intervención, señora Presidenta, quiero señalar que no estamos frente a la amenaza a la libertad de prensa, estamos frente al cambio de las relaciones de poder, donde ya no gobiernan los intereses particulares, sino los intereses colectivos, de un pueblo soberano que ha sido consultado en cada uno de los temas que un pequeño grupo de personas ajenas a nuestras realidades pretenden criticar. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra asambleísta César Umaginga.-----

EL ASAMBLEÍSTA UMAGINGA GUAMÁN CÉSAR. Gracias, compañera Presidenta: Entender sobre el tema de comunicación, significa responder a la calidad de la democracia en el Ecuador, respetar la libertad de expresión es un conjunto universal no solamente del Estado ecuatoriano sino a nivel mundial, pero también podemos decir que rebasa esto, porque tiene que ver también con los derechos individuales. Cuando opinas tú eres el responsable, tu puedes decir lo que tu opinas, lo que tu sientes con el alma, con el corazón de acuerdo como te hayas formado, en donde te hayas formado, de ahí nace el pensamiento, nacen las ideas, nace precisamente en responder, en socializar, en vender el conocimiento, eso es la libertad de expresión. En los últimos tiempos que hemos visto, lo inverso en el Ecuador, compañeros, no podemos negar, no podemos dejar compañeros de visibilizar lo que está pasando en el





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 296**

Estado ecuatoriano. Claro no hay otro camino. Para muchas organizaciones sociales, para muchos líderes en el Ecuador no queda otro camino porque en el Estado de derecho social ecuatoriano, no hay una garantía para que ellos como sujetos y como promotores, como ejecutores del derecho humano puedan garantizar la libertad de expresión que no existe en el Ecuador. Si ponemos como gran título de soberanía laica, Estado plurinacional, Estado intercultural, eso no podemos negar, pero por soberanía del Estado ecuatoriano aquí también internamente, estamos siendo perseguidos continuamente, permanentemente en el Ecuador o quieren tapar la persecución a los estudiantes del Colegio Mejía, cuando dice tirapiédras, el Presidente de la República al siguiente día sale que la piedra es patrimonio nacional, defendiendo la piedra, defendiendo también a los tirapiédras, eso cómo entendemos en el Ecuador, la libertad de expresión de los jóvenes y ustedes clamaron en la aprobación de la Ley de la Niñez y Adolescencia y ¿qué está pasando con los jóvenes del Colegio Mejía?, ¿qué está pasando con Cléver Jiménez, qué está pasando con el compañero Pepe Acacho? doce años sentenciado por haber defendido, compañeros, el tema del agua en la Amazonia ecuatoriana. ¿Con Mery Zamora? Otros líderes como Intag por luchar por la minería, por el agua, por el petróleo, están siendo perseguidos, ¿eso es libertad de expresión? Respondamos, si eso es libertad de expresión y además, compañeros, es algo penoso ver en el Ecuador y porque no decimos frente a esta realidad lo que está pasando en el Ecuador, ¿qué está pasando en las sabatinas? Hay dos programas, programa cantinflada que se llama, todo es cantinflada, si nosotros tuviéramos medios de comunicación, lo que ustedes leen también sería cantinflada, porque los discursos, compañeros, son leídos y otro programa cuando encarga al Vicepresidente de la República ha creado el programa



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 296**

canallada, todo es canallada. Criterio de un economista, Pablo Dávalos, canallada; Lourdes Tibán, esa mujer canallada, César Umaginga, cantinflada y por ahí caretucada también, ahora dice, compañeros, acabo de escuchar a un Asambleísta peloculilandia, qué es eso, compañeros, peloculilandia, qué es eso, quién le dio escribiendo, por favor, consulte el diccionario si existe esta palabra y me responde más tarde. Compañeros, creo que hay que permitir que esta Asamblea, claro que hay que dar formación política a los que escuchan, pero con criterio, no burlándose de los seres humanos, compañeros; no podemos permitir en esta Asamblea este tipo de cosas, pero cómo es que ustedes tanto se preocupan, aquí hay solo dos medios de comunicación televisiva, Ecuavisa, un poquito por ahí Teleamazonas porque también ya tiene miedo de que le quiten la frecuencia, poquito, poquito, por ahí entrevista algunos políticos y preguntemos si es que hay libertad de expresión. Cuándo nosotros somos invitados a Gama TV, Ecu TV, Telecentro, cuándo, el debate político, qué hacen los medios de comunicación Gama TV, Ecu TV en todos los medios son entre ustedes ¿y cuando hay otros criterios? Compañeros, la libertad de expresión es la calidad a la democracia dice la CIDH, la Corte Interamericana de Derechos Humanos eso es lo que garantiza los derechos humanos, no queda otro camino, pues, si aquí no hay garantías, entonces tenemos que ir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o hay que ir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos no queda otro camino, cuando hay violación de derechos humanos. Pero también ustedes mismos, compañeros, por la libertad de expresión han sido sancionados, han sido multados, por opinar de acuerdo a su criterio, de acuerdo a su opinión han sido sancionados o no es así, pero es una barbaridad. Si esta es una empresa privada, lo que ha dicho el asambleísta Andino, cojo la palabra;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

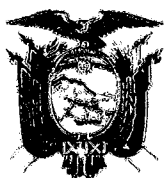
veinticinco nomas son sancionaditos, pero de aquí también va a haber más sancionados, cuántos periodistas están siendo sancionados, cuántos medios han sido cerrados, veinticinco nomas, que bonita palabra para Ecuador, esa es la libertad de expresión y además dice, compañeros, este es el mejor tiempo de la revolución ciudadana porque los pueblos indígenas, nacionalidades primera vez en la historia han tenido los medios de comunicación, mentirosos, yo fui compañero reportero de Radio Latacunga, Radio Corape en la época de Monseñor Leonidas Proaño, Radio de Riobamba, Radio Arútam, fueron de los pueblos y nacionalidades indígenas.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA UMAGINGA CÉSAR. ... En la época de los gobiernos de las derechas, de las derechas y ahora Televisión Sangay de Morona Santiago en proceso de cierre o ya cerraron también, más bien creo que va a ratificar para cerrar. Por lo tanto, como es empresa privada, compañeros, es como sacar resolución en este día, compañeros, es como sacar una resolución en contra de Coca Cola, contra Kia, contra Agua Mineral San Felipe, compañeros, no creo que es trascendental, es una barbaridad. Muchas gracias, sumak kawsay panicuna, mashicuna.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Luis Guamangate.....

EL ASAMBLEÍSTA GUAMANGATE ANTE LUIS. Buenas tardes, estimada compañera Presidenta. Estimados y estimadas compañeras y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

compañeros asambleístas: Me parece sumamente importante este debate que se ha generado a raíz de una irresponsabilidad que lógicamente está llevando esta organización Interamericana de Prensa y defender a esta organización desde un sector, de cualquier sector que venga, compañeras y compañeros, sea este de la derecha o de la izquierda, porque eso ya no está de alguna manera invisibilizado en este país, vemos como se juntan algunos sectores para defender estos caros intereses del imperio y no responder a estas aseveraciones imperialistas sería seguramente claudicar nuestros principios. No reconocer que en el Ecuador existe por fin una Ley de Comunicación, que a muchos no les gusta, una pena, qué podemos hacer, pero el Ecuador tiene ahora una ley vanguardista, compañeras y compañeros, que no solamente está siendo aplicado en nuestro país, en nuestra nación, sino que quieren incluso que demos de alguna manera ese conocimiento para otros países de América Latina y del mundo entero. Se ha dicho, compañeras y compañeros, que aquí en este país no se respeta la libertad de expresión, cuánto más podríamos decir, si esta ley lo que busca precisamente es que en paz, en armonía busquemos el desarrollo de esta nación y eso no les gusta a muchos. Se ha dicho que con la Ley de Comunicación no ha cambiado nada sobre todo en los medios comunitarios, pregunto en mi provincia nomas existe un medio de comunicación comunitaria, cuántas veces me han dado la posibilidad de que sea invitado y ¿saben ustedes quienes manejan ese medio de comunicación? Les pregunto a los compañeros que me antecedieron en la palabra, ¿acaso ese medio comunitario hace una comunicación pluralista? No señor, aquí no se le puede mentir al país y menos a la provincia, hay que decir las cosas, porque una cosa se dice en el discurso y otra cosa se hace en la práctica. Ese medio comunitario todos los días, todas las semanas, incita, no forma, escúchenme bien



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

ciudadanos, incita a las movilizaciones, a las paralizaciones, a las rebeliones, a las violencias y dicen que eso es formación. Cuando eso está prohibido en la ley, ahí nadie dice nada, ahí no dicen que están coartando la libertad de expresión, compañeros, aterricemos y veamos si queremos cambiar, cambiemos profundamente desde nuestras organizaciones, desde el poder que tenemos para manejar ese medio comunitario. Que hay que terminar con los monopolios en este país, por supuesto que hay que terminar y aprovecho esta ocasión para hacer un llamado a la Cordicom y a otras, a la Supercom, para que precisamente terminen con estos monopolios, porque en eso sí tenemos que reconocer que todavía en este país existen personas, instituciones que están manejando dos, tres medios de comunicación y eso no puede pasar en este país, tiene que terminar y hay que aplicar la ley, compañeras y compañeros. Por otro lado, se ha dicho también que no se discuten leyes, compañeros, a veces uno no sabe en que quedar, pues, cuando se empieza a trabajar leyes importantes, empiezan a meter miedos y empiezan a mentir en las comunidades, pero cuando venimos aquí a debatir, queremos trabajar, entonces salimos inmediatamente a las calles a estar movilizándolo, a estar haciendo actividades que no es de competencia exclusiva de los asambleístas, cuando nosotros tenemos una responsabilidad de trabajar las leyes y en eso estamos. A veces entonces, compañeros, es palo porque boga y palo porque no boga. Pero bien ¿qué es la SIP? Que importante, compañeros y compañeras, los que nos están escuchando a través de este medio de comunicación, la SIP y la CIDH entre otros instrumentos creados por el imperio, no son nada más instrumentos para qué, para arrodillar a los Estados, pero desde el dos mil seis, escúchenme bien ciudadanos y ciudadanas de mi país, aquí en el Ecuador eso se acabó, porque ya llegó un Presidente, porque ya llegó una Asamblea Nacional



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 296**

responsable, una patria altiva y soberana al servicio de todas y todos los ecuatorianos. Para qué es la SIP, ya han explicado varios compañeros, no lo vamos a redundar, pero si quiero aprovechar para hacer una pregunta, por ejemplo, ¿por qué la SIP no se ha pronunciado sobre la pena de muerte que aún se practica y se aplica en los Estados Unidos, lógicamente en ocho Estados de esa nación, por qué no? ¿Por qué la SIP y Fundamedios y ciertas organizaciones sociales no se han pronunciado sobre la dudosa relación de amistad entre el ciudadano mexicano, de dudosa procedencia que está ligado al narcotráfico y al dinero del cartel lavado con el señor Rodas de aquí, el Alcalde de Pichincha, por qué no se pronuncian? De Quito, perdón, de Quito, ¿por qué no se pronuncian? Ahí no dicen absolutamente nada y todos los días, claro, ahí sí la prensa, ciertos medios, no todos, ciertos medios hacen raja tabla de la aplicación de la Ley de Comunicación y son bien meticulosos para aplicar en ese caso la comunicación social, pero si fueran funcionarios del Gobierno, pero si fuéramos cualquiera de nosotros los que no estamos a favor de ellos, seguramente ya estaríamos siendo linchados y eso es lo que no le gusta a mucha gente. Por eso debemos rechazar, compañeras y compañeros, y condenar, pero también poner un alto a estas agrupaciones privadas que lo único que buscan es deslegitimar a un proyecto político, a un Gobierno que con los ciudadanos ahora estamos cambiando este Ecuador para siempre y no lo vamos a permitir que retrocedan nada ni nadie, ninguna organización por más legítima que sea puede tener el derecho de querer truncar las justas aspiraciones de todas y todos los ecuatorianos. Por eso, compañeras y compañeros, creo que es necesario que hoy en este día hagamos un llamado para que todos rechacemos esta forma de manipulación de estos medios, de estas organizaciones que lo único que buscan es amedrantar a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

Estados y querernos poner de rodillas y no lo vamos a permitir porque somos un país, altivo, soberano, porque somos un país auténticamente libre. Por eso, compañeras y compañeros, creemos nosotros que tenemos que aprobar esta declaración el día de hoy. Muchísimas gracias, compañera.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Vethowen Chica.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA ARÉVALO VETHOWEN. Buenas tardes, queridos conciudadanos del Ecuador que nos escuchan y nos observan por los diferentes medios de comunicación. Partiré leyendo textualmente lo que manda el artículo dieciocho de la Constitución de la República y ese artículo como su Constitución, fue aprobada por la mayoría del pueblo ecuatoriano, que nos manda el pueblo ecuatoriano a través del artículo dieciocho de la Constitución: "Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior."-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS NUEVE MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA ARÉVALO VETHOWEN. Eso hicimos, un acto totalmente responsable cuando la Asamblea Nacional aprobó la Ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

Orgánica de Comunicación, eso hicimos, respetar lo que nos mandó el pueblo ecuatoriano, cuando aprobaron la Constitución de la República, no hicimos otra cosa y de allí que organismos minúsculos de mil trescientos dueños de periódicos y de revistas pretendan darnos recetas en contra de lo que aprobó el pueblo ecuatoriano, se equivocan señores, se equivocan. Nosotros no somos recaderos ni defensores de esos poderes fácticos que con complicidad del Centro de Inteligencia Americana mataron, asesinaron, desaparecieron gente en las dictaduras en el Cono Sur y eso no lo dice, o no lo digo yo, eso lo dicen los informes desclasificados del Centro de Inteligencia Americano, eso lo dicen autores como Jean Guy Allard, los informes desclasificados reitero de la CIA, o Stella Calloni. La Sociedad Interamericana de Prensa - SIP, nació de esas necesidades de control, mucho se ha escrito sobre el papel de la SIP en todos los golpes de Estado, invasiones acciones ilegales de guerra, la que la convierte en cómplice de los crímenes cometidos a lo largo del siglo pasado y lo que va de este nuevo siglo, esa es la SIP que defienden a los señores reporteros, que defienden a los señores fotógrafos, a los señores camarógrafos, a los señores empleados de los medios de comunicación. No señores, ellos defienden el negocio de la información, su propiedad privada para imponer verdades a medias o falacias y confundir realmente a los pueblos de toda Latinoamérica. Tanto es así, que en la Ley de Comunicación tuvimos que regular un salario justo para los trabajadores de la comunicación social del país, porque trabajan para sus propios intereses como propietarios de medios; tanto es así, que en la Ley Orgánica de Comunicación tuvimos que democratizar el espectro radioeléctrico, eso les disgusta, les molesta que se haya democratizado el espectro radioeléctrico que es de todos los ecuatorianos, poder tener pluralidad con medios públicos en un treinta y tres por ciento en la



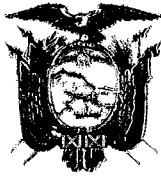


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 296**

utilización del espectro radioeléctrico, tener pluralidad en un treinta y tres por ciento de ese espectro radioeléctrico para medios privados, tener pluralidad en un treinta y cuatro por ciento para medios comunitarios eso les molesta, les fastidia, a los cómplices de las más sangrientas dictaduras en el Cono Sur de acuerdo a los informes desclasificados del Centro de Inteligencia Americano, no lo que pueda manifestar este ferviente defensor de un proyecto político revolucionario diferente que está dando buenos resultados al interés colectivo, al interés social, al interés de la gente, eso dicen los informes desclasificados del Centro de Inteligencia Americana. Qué decir, la impavidez y complicidad con que actuó la SIP cuando se dio el golpe de Estado en Honduras en el año dos mil nueve, acto vergonzoso en el que con su silencio pasaron por alto la muerte de veintinueve, escúcheme bien, veintinueve periodistas, mutis por el foro no dijeron absolutamente nada, porque por desgracia esos periodistas no eran los dueños de los medios de comunicación ni eran parte del club de este gremio de dueños de comunicación que es la SIP, no dijeron nada, mutis por el foro, veintinueve periodistas muertos en aquel vergonzoso hecho en Honduras. Sabemos también que aparte de defender el negocio de la desinformación han defendido y defienden el capital monopólico especulativo mundial, su imperio, las multinacionales, las dictaduras, a los banqueros, la partidocracia, también defienden las lisonjas y canonjías del viejo Estado opresor del pueblo, eso defienden, son los mejores aliados, que tristeza les daba a los integrantes de la SIP del Ecuador, cuando Mahuad salía luego de hacer su feriado bancario, del aeropuerto, parecían realmente verdaderas viudas de la ilegalidad y la atrocidad que se cometió en el Ecuador de ese delincuente Jamil Mahuad Witt, todo sabemos, como fueron ocultando, por ejemplo, muchos crímenes de Estado que fueron reconocidos, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

dijeron absolutamente nada, como de hecho de una manera sumaria sin ningún trámite, sin ninguna legalidad de procedimiento, anteriores gobiernos cerraron medios de comunicación, no dijeron absolutamente nada, pero ahora que en el cono sur hay muchos gobiernos progresistas que están trabajando por disminuir desigualdades y pobreza y están en contra de sus canonjías que antes lo tenían en gobiernos anteriores. Ahora la SIP sí reclama, alza su voz, los propietarios de periódicos y revistas para decir que no se está respetando la libertad de expresión, es una realidad, eso lo estamos viviendo, no vamos a permitir por más propietarios de periódicos y revistas que sean que pretendan deslegitimar lo que el pueblo ecuatoriano nos mandó constitucionalmente que hagamos una Ley de Comunicación en donde se democratice la palabra, una Ley de Comunicación en donde los artistas nacionales también tengan la posibilidad de ser escuchados, una Ley de Comunicación donde existan medios públicos, medios comunitarios, como medios privados una Ley de Comunicación que realmente garanticen por sobre todas las cosas, la dignidad que tenemos los hombres y mujeres de provecho del Ecuador.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto.....

EL ASAMBLEÍSTA CHICA ARÉVALO VETHOWEN. ... No nos gustaría y no nos gusta a nadie que dañen nuestro honor, nuestra honra, honra a nuestra buena reputación, no nos gusta a nadie señores, es lo más sagrado, lo inherente que tiene el ser humano y eso también está garantizando la Ley Orgánica de Comunicación en el Ecuador. Pero a ellos no les gusta, porque antes lo tenían todo planeado, porque antes tenían sus lisonjas y canonjías y hoy por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

hoy existe una ley que es absolutamente para todos los ecuatorianos. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoras y señores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Alexandra Ocles.-----

LA ASAMBLEÍSTA OCLES PADILLA ALEXANDRA. Gracias, compañera Presidenta. Admiro ver cómo ciertos sectores políticos se juntan constantemente a la derecha y a sus postulados y después nos hablan y nos dicen a nosotros que hay que tener coherencia política. También admiro ver cómo algunos se quejan de que los medios públicos no les invitan, cuando son casi, casi parte de los medios privados que tomaron partido por una oposición férrea a este Gobierno y les invitan a cada rato pues, ahí están, entonces no entiendo por qué tanto reclamo. Pero ese no es el punto finalmente, el punto aquí es poder decir algunos temas, algunas cosas y algunas reflexiones frente a una entidad que sin duda parecería o parecería que no pinta nada, sin embargo ya varios de ustedes, compañeros, compañeras asambleístas han demostrado como la SIP ha tenido una serie de intervenciones clarísimas para golpear a gobiernos progresistas y lo ha hecho en este tiempo con mucha contundencia, lo han hecho, han insistido claramente en este hecho, pero creo que es importante también decir que a un año de la Ley de Comunicación, hay varias cosas importantes. Puedo entender y respeto que a algunos les moleste que la Ley de Comunicación se haya aprobado, pero una cosa que hay que recordar es que esta es una ley que fue fruto del mandato popular, por tanto hay que cumplirlo, no había como evadir esa responsabilidad, era el pedido de distintos sectores sociales que históricamente habían sido excluidos por los medios de comunicación,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

que constantemente se encargaron de silenciar, de discriminar, de ofender y por eso la ley como un pedido del mandato popular, y por eso además, luego de ser aprobada en esta Asamblea y frente a las demandas colocadas por algunos sectores de la oposición, finalmente la Corte dice que esta es una ley constitucional y creo que eso es importante. La ley le ha permitido a los ciudadanos, a las ciudadanas comunes y corrientes poder tener espacios, presentar su cultura, dar a conocer su criterio, poder visibilizar y hacer escuchar una voz que antes había sido negada, incluso en algunos de ellos ya en su propia lengua y creo que eso es un reto importante que la Ley de Comunicación nos puso a los ecuatorianos. Aunque de manera mínima, distintos sectores sociales también tienen la posibilidad de exigir se respete su dignidad, su identidad que antes no se hacía. Hay una cosa importante de esta ley y es que redefine el concepto de autorregulación que los medios de comunicación estaban acostumbrados a manejar de acuerdo a su conveniencia, eso hace la ley. Pero además coloca un tema fundamental que es el interés superior de la sociedad, no solo el interés de los medios, no solo el interés de ciertos sectores. La ley tampoco regula la opinión como aquí se ha dicho. Tal es la libertad de expresión en este país que uno continuamente a través de distintos medios de comunicación escucha cada sandez y cada burdo argumento alrededor de una serie de temas, sobre todo los temas políticos, sobre todos los temas que tienen que ver con el Gobierno de la revolución ciudadana. ¿Por qué se quejan, entonces, de que no hay libertad de expresión? si dicen cada cosa, cada vez que los medios les abren las puertas y tienen cancha abierta para decir todo lo que quieran. Algunos datitos de la SIP, ya varios compañeros nos han dicho, mil quinientos medios de comunicación establecidos la conforman, mil quinientos medios a nivel de América. El Presidente honorario, que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 296**

además es Presidente vitalicio de la SIP, el señor Scott Schurz también es presidente de Hoosier Times, una sociedad subsidiaria de Schurz Communications, entidad de la que también es Vicepresidente. Varios de los medios que tiene este grupo, están ubicados en distintas ciudades de los Estados Unidos. El holding familiar del señor Scott Schurz, posee también dos compañías de cable, un directorio telefónico, una compañía impresora de estos negocios de presencia física y geográfica en Indiana, en Kentucky, en Maryland, Pensilvania, California, Florida, Missouri, Michigan, Georgia, Dakota del Sur, Kansas y Virginia en los Estados Unidos. A nivel de América Latina, también uno de los integrantes que además en otro periodo fue Vicepresidente de esta entidad, fue el señor Enríquez Santos Calderón parte del grupo "El Tiempo" de Bogotá. La pregunta que quizá habría que hacerles a los compañeros, compañeras periodistas, a los amigos también periodistas es, si es que esta entidad de verdad los representa, si es que esta entidad se ha encargado alguna vez de ver y de trabajar por el respeto de sus derechos, eso sería importante también preguntarles y que nos respondan. Ya decía el expresidente Nestor Kirchner en algún momento, en el dos mil cinco, sobre todo, cuando vio que la SIP constantemente insistía en atacar a los gobiernos progresistas. Él decía: "No puede ser que quienes vengan a decir cómo funciona la libertad de prensa, son aquellos que para imponer sus ideas mataron, asesinaron, secuestraron y hoy vienen a hablar de estos temas en forma casi absolutamente insostenible". Detalles de la asamblea esta de la SIP. ¿Sabían ustedes que esta reunión tuvo un costo de mil novecientos cincuenta dólares por participante? En esta invitación además se decía claramente que el comité anfitrión, conformado por las empresas periodísticas chilenas Grupo Copesa y El Mercurio, apoyado por los medios de prensa de todo el país, se ha preocupado de manera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

especial de que esta asamblea tenga la más amplia convocatoria y donde las más variadas experiencias tengan su espacio. Pero ya que les encanta a los de la SIP entrometerse en asuntos de Estado, entrometerse en algunos temas inherentes a cada uno de los países y sus gobiernos, sí cuestiona y preocupa cuando se lee en la Resolución de esta entidad, tanto arrogancia, como si ellos tuvieran una relación directa con los Estados, pero así les trataban porque estaban acostumbrados a incidir, a decir que es lo que hay que hacer, por eso los párrafos dicen ahí, palabras como “exigir”, palabras como “advertir”, palabras como “derogar”, “inhibirse”, cuánta arrogancia y cuanta prepotencia de este club de amigos. Ni Naciones Unidas, con ser un organismo internacional conformado por los Estados reconocidos, usa este lenguaje. Naciones Unidas lo que hace es sugerir, exhortar, invitar; nunca ordena, no exige, no advierte; sugiere, exhorta, invita, ese es el lenguaje de Naciones Unidas, organismo al cual respetamos, del cual somos parte. Por tanto, mucha audacia para mi gusto de este club de amigos, sin embargo creo que sí es importante la respuesta categórica que los ecuatorianos, que las ecuatorianas tenemos que dar a este tipo de actitudes. Ya que les gusta entrometerse al club de amigos de la SIP, ¿por qué no se preocupan pues de los temas y de los derechos de varios periodistas en cada uno de los países? ¿Por qué no se preocupan de la falta de pago de las indemnizaciones de periodistas despedidos de Vanguardia o del mismo Diario Hoy? O lo que pasó con La Hora o lo que ha pasado en estos últimos días en un medio televisivo que a cuenta del cambio de imagen de esta televisora, se despidieron a cuarenta periodistas...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

LA ASAMBLEÍSTA OCLES PADILLA ALEXANDRA. ...de eso sí deberían preocuparse, porque a partir del trabajo de esos comunicadores es que la SIP vive. Por tanto, el Estado ecuatoriano, señora Presidenta, ya para finalizar, sin duda la relación del Estado ecuatoriano es con los Estados y creo que es importantísimo ratificar ese hecho. Ya lo dice la Constitución en el propio artículo uno, lo dice también en el artículo cuatrocientos dieciséis. La relación del Estado ecuatoriano es con los Estados; no nos relacionamos con un club de amigos, sin embargo, le dejamos claro a este club de amigos, la soberanía, la independencia y el derecho de auto determinación de los pueblos; ojalá eso puedan entender y respetar. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Pepe Acacho.-----

EL ASAMBLEÍSTA ACACHO GONZÁLEZ PEPE. Gracias, señora Presidenta. Más vale tarde que nunca. De repente cuando intervienen por adelantado se sienten cansados y obligan a que votemos, hay otros que no hablan ni dejan hablar. Se irrespeta aquí mismo la libre expresión, la libre opinión. Parece que los efectos de la vacancia se convierten en vagancia, porque estábamos apresurados, apresurados a salir y de esta manera demostrar nuestra irresponsabilidad ante el pueblo que nos eligió ser sus representantes. Un año de vigencia de la Ley de Comunicación. El artículo diecisiete habla sobre las libertades de opinión, de pensamiento, de expresión. ¿Se está cumpliendo aquello? es la pregunta. El artículo treinta y cuatro de esta ley expresa sobre la forma individual y colectiva que tenemos derecho a acceder en igualdad de condiciones a las frecuencias. ¿Se está cumpliendo aquello? es la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

pregunta. El artículo ciento seis de esta ley indica sobre la distribución equitativa de frecuencias. Las frecuencias que serán destinadas para medios privados, públicos y comunitarios. Algún Asambleísta dijo aquí que hay mil ciento cuarenta y nueve medios inscritos y reconocidos. La Ley de Comunicación prevé el treinta y cuatro por ciento para medios comunitarios, es decir, que en un año de vigencia tendría que haber por lo menos trescientos noventa medios comunitarios. ¿Cuántos medios comunitarios de organizaciones sociales, de pueblos y nacionalidades se han creado, ya sean estos radiales, televisivos o escritos? Radiales, algunos, televisivos, ni uno; escritos, cero; eso es la Ley de Comunicación que está vigente en el Ecuador, sin embargo se llenan la boca diciendo que se ha democratizado, que se ha apoyado, que se ha hecho una distribución equitativa que antes no lo había, ahora ya lo hay, pero esos medios comunitarios condicionados para que emitan spots del Gobierno Nacional, programas de la revolución ciudadana, si es que no lo hacen, condicionados a ser clausurados y de esta manera ser suspendidos. Esa es la gran realidad que se está viviendo con la vigencia de este medio de comunicación. ....

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS TREINTA Y DOS MINUTOS. ....

EL ASMBLEÍSTA ACACHO GONZÁLEZ PEPE. ... Se decía que se va a entregar un medio televisivo, y es verdad que nosotros, Pachakutik, en ese articulado votamos a favor por pedido de la Conaie, un año de vigencia, ¿algún medio televisivo está al servicio de los pueblos y nacionalidades que estén administrando, que estén dirigiendo?



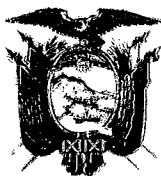


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 296**

Absolutamente nada, eso es la gran mentira de la vigencia de este medio de comunicación, pero en su exposición, señora Presidenta, usted hacía un poco de historia; también voy a hacer un poco de historia. El veintitrés de mayo del dos mil once se decomisó un medio de comunicación de la provincia de Morona Santiago, la radio "La Voz de Canela", supuestamente por estar operando de manera ilegal y clandestina aun estando en vigencia la Constitución. El veintitrés de mayo del dos mil doce, de igual manera, se quitó los equipos de Telesangay del gobierno provincial por estar operando supuestamente de manera clandestina. Iniciaron un proceso judicial contra el prefecto, le sobreseyeron, hasta ahora no devuelven los equipos de Telesangay. Y haciendo historia, el diecisiete de diciembre del dos mil nueve, con la firma de Jorge Glas Espinel, Presidente del Conartel, Marco Arteaga secretario ad hoc. El Conartel daba por terminado el contrato de concesión de la radio "Voz de Arútam" de la Federación Shuar, por haber promovido el caos social vivido en la ciudad de Macas, pero hizo que la fuerza, que la unidad de la población defiendan ese medio comunitario y de esta manera no se logre el cierre, a pesar de que hubo una decisión desde el Conartel y hay que tomar en cuenta, que desde el dos mil ocho está vigente la Constitución Política. Qué dice en el artículo sesenta y seis sobre los derechos de libertad. Artículo sesenta y seis, numeral seis, "a opinar y expresarse libremente", qué dice el artículo trece "a asociarse", el artículo veintitrés "a presentar quejas". Estos medios de comunicación han sido cerrados por haberse expresado, por haber difundido pensamientos de libertad, pensamientos de lucha, de resistencia, de servicio a la colectividad, por eso tal vez sea la preocupación de la SIP. Y hay que dejar en claro, que aquí en el Ecuador no hay garantías de los derechos que consagra la Constitución, por eso mismo debemos salir fuera del país a presentar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

nuestros reclamos. Ahora mismo están en la Comisión Interamericana, como decía un Asambleísta de PAIS, un grupito de dirigentes. Claro, porque no van a estar un grupito, nosotros no tenemos avión presidencial para ir en manada, nosotros no tenemos helicópteros, no tenemos aviones para ir en delegaciones oficiales, con los propios y pocos recursos que tenemos debemos movilizarnos y presentar nuestra queja ante organismos internacionales porque el Ecuador es signatario. Yo mismo tenía que estar allá a presentar, no ir a mentir, sino a decir la verdad sobre una sentencia injusta a pesar de tener visa no lo pude hacer porque este Gobierno me tiene prohibido salir del país sin haber cometido delito alguno, esa es la realidad de lo que está sucediendo en el Ecuador sobre libertades de opinión, de pensamiento. Muchas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra asambleísta Zobeida Gudiño.-----

LA ASAMBLEÍSTA GUDIÑO MENA ZOBÉIDA. Gracias, señora Presidenta. Juan Ediarri dice que “el progreso y el desarrollo son imposibles si uno sigue haciendo las cosas tal como siempre las ha hecho”. Quiero saludar al pueblo ecuatoriano que nos sigue esta tarde a través de los medios de comunicación de la Asamblea Nacional y también decirles que desde este espacio donde se expresan hombres y mujeres, a pesar de que digan que no hay libertad de expresión, hay organismos internacionales que en muchos casos prejuzgan a los gobiernos y tratan, justamente, de ver cómo buscan otras alternativas frente a la libertad de expresión que ellos dicen que no existe. En este país se ha permitido cualquier tipo de mensajes en nombre de la libertad de expresión, tanto así que no debemos recordar que hubo un Legislador que se atrevió a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

acusar al Presidente de la República de genocida y cuando la justicia actuó, entonces los organismos internacionales también dijeron que era una persecución política que hacía este Gobierno a quienes pensaban diferente. Creo que es importante decir que la Ley de Comunicación es un instrumento que además de legalidad tiene legitimidad, justamente porque el pueblo ecuatoriano lo respaldó y hay que decir también, que detrás de sus intereses escondidos de la SIP, sería un atropello contra la voluntad de todos los ecuatorianos y ecuatorianas darle la razón, señora Presidenta. La Ley de Comunicación en nuestro país permite visibilizar a esos artistas, a esos talentos nacionales, no permite el linchamiento mediático, castiga a esa prensa amarillista, democratiza la palabra. Hace rato decía una Legisladora que a raíz de la Ley de Comunicación los periodistas ya no hacen investigación; a ella tengo que decirle que al contrario, gracias a esa Ley de Comunicación hoy tienen que investigar lo que van a decir, porque no es posible que aquí en nombre de la libertad de expresión tengamos que mancillar el buen nombre de las personas y que digamos al final que alguien es un delincuente sin haber investigado, creo que era necesario que haya una normativa legal que vaya a regular, justamente, los medios de comunicación, no a controlar como dicen algunos que son opositores de esta ley y que se les olvida que era un mandato del pueblo ecuatoriano. A los señores de la SIP hay que decirles que nosotros resolvemos nuestros problemas internos y que no tenemos intromisión de nadie, porque creemos en la auto determinación de los pueblos. Hay que preguntar que han dicho los organismos internacionales cuando en este país se desaparecían a personas, hay que preguntar a esos organismos internacionales, qué decían cuando en este país se les negaba a los jóvenes el derecho a la educación; hay que preguntarles a esos organismos internacionales porque han sido ahí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

mudos o por qué ahí no tuvieron lengua para hablar. Eso hay que preguntarles a ellos. ¿Qué dijeron cuando estaban al frente de la administración de este país gobiernos entreguistas, gobiernos hambreadores? No decían nada porque eran parte de ese manejo que hacían, justamente, desde el imperialismo yankee. Hoy, gracias a esta Ley de Comunicación, señora Presidenta, podemos decir que por fin los ecuatorianos y ecuatorianas tenemos derecho a una comunicación, podemos decir que tenemos derecho a participar y que gracias a esta Ley de Comunicación por fin tuvimos que llegar a entender cuán importante es tener profesionales de la comunicación en cada uno de esos medios. Hay que preguntarles también a esos organismos internacionales y como decía una compañera Legisladora, a ese grupo de amigos cuanto han dicho sobre la violación de derechos de los trabajadores de la comunicación en este país y a nivel mundial. ¿Qué han dicho sobre eso? ¡Ah! No tienen derechos, entonces, los señores que se graduaron como profesionales en comunicación porque están detrás de los señores dueños de los medios de comunicación. Entonces, ahí sale y nace la pregunta. ¿Qué es entonces lo que estamos representando o que es lo que estamos defendiendo, ese grupo económico de poder que tenemos a través de los medios de comunicación para poder dominar a una sociedad? La comunicación y la libre expresión van de la mano, pero no pueden ser mal utilizadas. Rechazamos siempre a aquellos que no entiendan o que conciban la libertad de expresión como irrespeto al derecho ajeno. La Comunicación es informar, la libertad de expresión es decir lo que pensamos sin que esto afecte la honra de los demás. Al delincuente hay que llamarlo con su nombre cuando sabemos que lo es, pero no por meras conjeturas podemos apropiarnos de la dignidad de los seres humanos, no podemos enajenar la dignidad de nadie, debemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

respetar a los demás. La democracia, señores asambleístas, no se debe medir por imperativos que respondan al negocio de los comunicadores. La democracia se entiende como el Gobierno de las mayorías, por lo tanto no es posible que estas mayorías estén desprotegidas y en la pobreza, es por ello que resulta absurdo, señora Presidenta, que se diga que este no es un Gobierno democrático. Pues, justamente es el Gobierno que más ha trabajado en la reducción de la pobreza y en tanto y en cuanto alcanzaba el tema de distribuir la riqueza en este país. Somos una nación libre y soberana, con capacidad de decidir nuestros destinos, no requerimos de tutores en términos kantianos; somos mayores de edad y sabemos guiar el camino de nuestra patria. No más intervencionismo. Ya está más que demostrado, que muchas organizaciones internacionales responden a intereses del capital que históricamente han empobrecido a los habitantes del Sur del planeta. Señora Presidenta, cómo no decir que hemos avanzado con la Ley de Comunicación, cuando hoy medios de comunicación privados que se oponían a esta normativa legal, han entendido como tienen que ir cambiando la forma de hacer comunicación en este país y vamos a ver entonces, hoy, a Ecuavisa haciendo eventos para poder empoderarse de la Ley de Comunicación y saber cómo actuar en los casos de género, en los casos de pueblos y nacionalidades, en los casos de personas con discapacidad aplicando esta normativa legal. Creo que hacia allá apuntamos y hacia allá deben ir todos los medios de comunicación, y hay que saludar cuando hay ese tipo de iniciativas que van, justamente, acorde al avance y transformación social. Creo que era importante, señora Presidenta, entonces, decir desde este lugar, desde esta trinchera que tenemos como asambleístas, que basta de que los organismos internacionales quieran conducir los destinos de los ecuatorianos y ecuatorianas. Basta ya, porque los pueblos de América



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

hace rato que despertamos y les decimos una vez más que no somos patio trasero de nadie y que nosotros somos pueblos antimperialistas, libres y soberanos. Señora Presidenta, quería también, sumarme a lo que decía la compañera María Augusta Calle en cuanto a poner en la Resolución el tema de las veedurías parlamentarias. Era necesario entonces, señora Presidenta, que desde la Asamblea Nacional, más allá de lo que han dicho algunos legisladores aquí, que la Asamblea Nacional no debería pronunciarse. ¿Acaso la comunicación no llegó a la Asamblea Nacional? ¿Acaso no es contra la Asamblea Nacional que está la SIP diciendo que debemos derogar esta ley? Decirles entonces a aquellos que todavía siguen siendo los recaderos de este tipo de organismos internacionales, que el Ecuador es un país soberano y que se respeten las decisiones que las y los ecuatorianos tomamos con voluntad, con crítica; entendiendo que tenemos un nuevo país y eso se construye con voluntades, sin sesgos y sin entender que nosotros tengamos que seguir siendo recaderos del imperialismo en este país. Muchísimas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Raúl Patiño.-----

EL ASAMBLEÍSTA PATINO AROCA RAÚL. Que cinismo. Que cinismo, la SIP acusando a otro de manipulación, es como que un jefe de narcotráfico acuse a otro de violencia. Recuerden la frase de un periodista de ultra derecha que decía. “el diario viola a diario las más elementales nociones de la objetividad y de la ética periodista, silencia y manipula la información”, Vargas Llosa sobre El Comercio. La SIP campeona de la manipulación, secuestradora de la información, acusa a otros de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

manipulación. Por qué, la razón es muy sencilla tienen miedo y están resentidos; por qué, porque la SIP representa fundamentalmente un grupo de banqueros y de grandes dueños de medios de comunicación resentidos, porque en el Ecuador con todos los errores que tiene que reconocerse en todo proceso, ha democratizado las frecuencias, ha democratizado la comunicación y es que están resentidos, pero más que resentidos, están con miedo; por qué, porque en otros países también se ha reconocido esto y tienen miedo de que esta democratización de los medios, de las frecuencias, se pueda dar en otros países. No me contaron a mí, yo lo vi, como El Comercio de Perú escribía de manera vergonzosa, cínica, sectaria, como que fuera un partido político a favor de Fujimori, los cuales habían dicho que ellos mataron menos que las dictaduras chilena y argentina, ese diario hacía de partido político, manipulaba la información; igual que lo vi en la campaña de El Salvador, igual que lo vi en otros países. Eso no significa de ninguna manera que uno puede decir que en el Ecuador, los periodistas, los comunicadores o los medios de comunicación son sectarios, no, pero hay que sí reconocer que algunos comunicadores, que algunos medios en América Latina, especialmente los manipulados por la SIP, son los reyes de la manipulación y hay que ser muy cínico para decirle al Ecuador que aquí se está manipulando y que hay que acabar con la Ley de Comunicación, que hay que hacer mejoras, por supuesto, siempre las cosas son perfectibles. Yo sugiero, compañera Presidenta, que como la SIP tiene un campeonato de la manipulación, en vez de que nos sintamos atacados, sintámonos que nos están haciendo un favor y hagamos una lista de los titulares de la SIP, de algunos medios poderosos de la SIP, cómo estuvieron apoyando los golpes de Estado, las dictaduras, justificando los asesinatos de miles de latinoamericanos y desenmascaremos a estos sinvergüenzas que nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

vienen a dar a nosotros lecciones de democracia, hay que desenmascarar a la SIP, y hay que hacer como merece un vídeo con todos esos titulares a favor de los golpes, de las dictaduras y justificando en el anticomunismo el asesinato de miles de latinoamericanos. No basta con rechazar lo que ha hecho la SIP, hay que desenmascarar a la SIP, porque además, estoy seguro, que habrán miles de periodistas que no se sienten representados por la SIP y yo respeto a los periodistas, comunicadores de derecha, de centro, de izquierda, por eso vi mi entrevista como cualquier político, todos los medios de comunicación, puede que hayan discrepancias político-ideológicas, pero en la medida en que son profesionales de la comunicación, me parece que tienen el derecho de tener ideología de derecha, de centro, de izquierda, pero lo que no tiene derecho la SIP es a venir acá a decir los campeones de la manipulación que acusan a otros de manipulación, no solo hacer, Presidenta y compañeras y compañeros, un vídeo desenmascarando a la SIP, sino que concordando con María Augusta, hay que mandar ese vídeo a todos los parlamentos latinoamericanos, a los treinta y tres países, para que la gente sepa. No todo el mundo está enterado del papel vergonzoso que ha tenido la SIP en América Latina, el papel es más vergonzoso del cambio de encuestas, siempre dicen que vamos a perder y solo unos días antes, dicen no, ya cambió, ya creció Dilma, ya creció Salvador Sánchez, ya creció Evo, pero durante meses, dicen que está pero mal, manipulan la información y sufren envenenados y sufridores, porque ven que pese a los errores que sí tenemos, logramos durante los últimos años no ganar, reelegir como premio de los ciudadanos y ciudadanas: a Dilma, a Bachelet, a Evo, a Correa y a otros presidentes y gobernantes a las que todo el mundo, pues, tiene derecho a criticar, pero por algo los ciudadanos latinoamericanos eligen a esos presidentes, porque





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

reconocen sus errores, pero saben que son diez veces mejores que los anteriores y esos sufridores y esos envenenados ven que en América del Sur, solamente, de doce países, en diez países los ciudadanos y ciudadanas siguen apoyando a la justicia y al bienestar, pese a que todos sabemos que tenemos errores. Por último, Presidenta, compañeros, no olvidemos que la manipulación era el símbolo del Ecuador anterior, todo el mundo sabe aquí que de los seis canales que había en el Ecuador, cuatro eran de dos banqueros; de seis canales, cuatro eran de dos banqueros. Qué democracia en la comunicación podía haber, se peleaban a muerte y los canales de televisión eran la pelea de diez, quince, veinte, treinta minutos entre Filanbanco y el Banco del Pichincha, la guerra entre dos bancos estaba en los medios de comunicación. Cómo puede la SIP ahora criticar que democraticemos los medios, con problemas, con errores, todo lo que quieras, pero evidentemente, la ley ha cumplido un papel histórico. En esa medida, compañera Presidenta, no solo que apoyamos la moción, sino que solicitamos que la Asamblea Nacional haga un documental...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA PATIÑO AROCA RAÚL. ... defendiendo esta ley, desenmascarando a la SIP, logrando que se pase en todos los medios de comunicación del Ecuador y que se envíe a los treinta y tres países de América Latina, para desenmascarar este cinismo que no podemos permitir los latinoamericanos. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra asambleísta Antonio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

Posso. Tiene la palabra y con él cerramos, con la intervención de la asambleísta Rosana Alvarado.-----

LA ASAMBLEÍSTA ALVARADO CARRIÓN ROSANA. Gracias, Presidenta. Oyendo ya todo lo que se dice y se tiene que decir acerca de la SIP, todas las reflexiones y todos los recorderis que aquí hicieron diferentes asambleístas, déjeme decirle que lo preocupante sería que una jorga de compadres como la SIP resulte a favor de un Gobierno como éste, eso sería lo preocupante, pero en todo caso, es lo de menos lo que dice la SIP, sí preocupa, llama la atención, sorprende la posición de algunos legisladores emprendiendo unas defensas artificiales a favor de una jorga como la SIP. Pero allá, cada uno, cada uno con su consciencia, Presidenta, cada uno, cada uno que vea a quién defiende. La SIP dice preocuparse por los medios independientes, en las observaciones que hace, dice que le preocupa la situación de los medios independientes. Medios tan independientes que han hecho dependientes de ellos a países, a Estados, a pueblos, a naciones, qué más aterrador, Presidenta, que el ejemplo de lo que enfrenta y atraviesa México, cuando Televisa y Televisión Azteca se han repartido el poder para entretener a los jodidos, ese es el nombre de Nación TV, un libro del extraordinario periodista Fabricio Mejía Madrid, donde denuncia las atrocidades que comete este emporio Televisa, en reparto con Televisión Azteca, en reparto de un país que vive capturado y desangrado, bajo la responsabilidad de poderes fácticos que como los medios de comunicación les gobiernan. La SIP dice defender a los periodistas, sin defender los derechos de los periodistas, sin defender un régimen de seguridad social, un régimen de salarios mínimos, de salarios elementales como los que reconoció y estableció la Ley de Comunicación tan cuestionada. La SIP dice que defiende la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

libertad de expresión, sin denunciar la concentración mediática, aquella que antes de este Gobierno permitía que los dueños de las empresas de comunicación sean los mismos dueños de las instituciones del sistema financiero y que desde ahí y a control remoto estimulen y promuevan propagandas a favor del salvataje bancario, de eso nada ha dicho la SIP. La SIP dice que defiende la comunicación, pero rechaza aterrada la sola posibilidad de que la comunicación pueda ser considerada como un servicio público, claro, más beneficioso les resulta como un negocio. Pero, Presidenta, la SIP podrá ser muy dueña de las empresas de comunicación, pero no podrá ser dueña de los periodistas, la SIP no podrá ser dueña de las palabras, la SIP no podrá ser dueña de la verdad. De todas maneras, como en el Ecuador vivimos en una democracia y parte determinante de esa democracia es la convocatoria a elecciones y la postulación de diferentes candidatos, la SIP puede seguir incentivando y puede seguir promocionando a esos candidatos a los más libres, a los más independientes, a los más demócratas, a los de su mayor conveniencia y a los que satisfagan sus mayores intereses, que cuando ellos gobiernen sean entonces capaces de derogar la Ley de Comunicación y que entreguen la libertad de prensa a la libertad de empresa. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Por un error en el sistema hemos omitido la última intervención del asambleísta Octavio Villacreses.-----

EL ASAMBLEÍSTA VILLACRESES PEÑA OCTAVIO. Quiero referirme a comentarios que hicieron algunos colegas al respecto que debemos tranquilizarnos, estamos tranquilos colegas, pero no dormidos, porque se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

viene hablando de la restauración conservadora y esto es una raya más del tigre. Yo tengo que contarles que en julio, del año que pasó, tuvimos nuestra Ley de Comunicación y gracias a la Presidenta, doblemente por permitirme la palabra y por ser parte de los representantes de Ecuador en el Parlamento Latinoamericano, la primera reunión la tuvimos el veintisiete y veintiocho de junio en El Salvador, donde yo llevé como pan caliente el Registro Oficial de nuestra ley y entregué a todos los colegas de Latinoamérica que pude, para que conozcan lo que habíamos hecho. No éramos nuevos, otros países ya estaban trabajando en ese tema, como Argentina. Luego de eso, aprendiendo de nuestras funciones como legisladores y miembros del Parlamento Latinoamericano, tuvimos, ahora veo, la osadía de proponer una ley marco para Latinoamérica y el Caribe, una Ley de Comunicación para Latinoamérica y el Caribe, la llevé en septiembre a México, pero como la SIP está en todas partes así no la veamos, tiene su representante, se durmió la propuesta y pasaron diez meses para que otra vez en Panamá pudiera leerse la propuesta que Octavio Villacreses, representante de la Asamblea ecuatoriana llevó a la Comisión de la Política, Asuntos de Integración y además temas municipales, y proponía solamente que se convirtiese en Latinoamérica y El Caribe, la comunicación en un servicio público, nada más, y de repente que existieran órganos de regulación. Solamente eso bastó, para que en ella, en esa Comisión del Parlatino, donde coincidentalmente y aquellos que han visitado el Parlatino saben, que a todas las comisiones nunca asisten ni siquiera los medios de comunicación, pero a esta Comisión en esta Comisión sí estaban los representantes de todos los medios de Panamá además de la SIP, que coincidencia, además del Presidente del Parlamento Latinoamericano, Eduardo Quiroz, Presidente del Consejo Nacional de Periodismo, que decía que el proyecto es desenfocado,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 296**

felizmente, un sindicalista, Secretario General del Sindicato de Periodistas, Filemón Medina Ramos, apoyó la propuesta pero Fernando Molinos, decía que esta propuesta satanizaba y demoniza el tema de las comunicaciones, cuando es Correa, el ex Presidente de la Comisión Nacional de Prensa dijo que: "El Estado ecuatoriano pretende cercenar los principios de expresar y sentir". Guillermo Antonio Adames, dijo que era una Espada de Damocles y que tiene una visión cerrada y obtusa. El resto de los asambleístas o diputados de Latinoamérica están de acuerdo con la propuesta. Hay que decirles que en ese momento cerré mi intervención hablando de la falta de tolerancia de esta institución, que son mil trescientos, no personas, son mil trescientos medios de comunicación que tergiversan y condicionan la opinión pública de millones de latinoamericanos, desenfoque, que éramos intimidatorios, encájonada, intensa, lesiva, la prensa libre está en camino de extinción, visión cerrada y obtusa, entre otros comentarios irreverentes en nuestra Comisión. Terminó la Comisión, empeñándonos en volvernos a reunir en Panamá para hacer un debate, un foro, al respecto del tema. Al día siguiente, en todos los medios de comunicación de Panamá, salían expresiones de ellos, inclusive del representante de la SIP el señor Claudio Paolillo, titular, "SIP alerta que Gobierno de Ecuador busca extender su sistema de censura". "Asambleísta de Alianza PAIS plantea ley marco de Comunicación para Latinoamérica", "Ecuador busca extender su sistema de censura", y desde ese momento, están empeñados en destruirnos, los medios panameños y la SIP, eso fue el veintiséis de julio, reaccionaron de esta manera. Un compañero periodista dijo, ya acá en Ecuador, las leyes solo molestan a los delincuentes. Y otra colega dijo en la Asamblea, perdón, las leyes solo molestan a los delincuentes, los delincuentes de cuello y corbata que utilizaron los medios para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

protegerse, para ocultar información y no decir que hacían con los recursos y dineros de los ecuatorianos. Una colega dijo, autocensura. El día jueves veintitrés fui entrevistado en Guayaquil por Ecuavisa y me preguntaban que pensaba yo al respecto de una consulta popular y dije, entre otras palabras, que eso lo tenía que contestar una institución, sí o no, y le decía al de la idea, que basta, eso dijo el medio de comunicación el lunes entre seis de la mañana y siete de la mañana, pero lo que no dijo, es que yo como guayaquileño estaba harto de la prepotencia y de la arrogancia del Alcalde de Guayaquil, eso no se dijo en televisión, eso es censura. Y también dije, que aquella persona se había convertido en una especie de incendiario, porque lo que quería era incendiar Guayaquil metafóricamente, incendiar el país para ver si podía quemar al Presidente Correa. Ellos que han impuesto en Guayaquil no miedo, terror, con toda su infraestructura y no les extrañe compañeros, las votaciones que vamos a tener, que van a ser igualitas o muy parecidas a aquellos que se opusieron, se opusieron al apoyo a Argentina, cuando hablamos de los capitales buitres, van a ver cómo se oponen y se abstienen. Como dijo una colega, parafraseando una canción: Palabras, palabras, yo quiero cerrar, compañera, poniéndole un toque de hilaridad a este tema que es realmente muy profundo y muy importante, un mensaje para la SIP, como dijo Florinda Mesa, que vaya a exigir una derogatoria a su abuela. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Señora Secretaria, por favor, dé lectura a los puntos de Resolución, para que las y los asambleístas conozcan previo a la votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, en

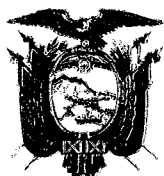


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 296**

este momento se va a remitir por correo electrónico el texto final de la Resolución que será sometido a votación, se han incluido por disposición suya, señora Presidenta, se han acogido la inclusión de dos considerandos adicionales y se ha hecho una modificación en la parte resolutive en el siguiente sentido, con su autorización, señora Presidenta, la parte resolutive señala lo siguiente: "Artículo 1. Rechazar firme y categóricamente el contenido de las resoluciones adoptadas por la Sociedad Interamericana de Prensa por ser atentatorias a los principios internacionales de soberanía, independencia y autodeterminación del Estado ecuatoriano. Artículo 2. Elevar nuestra enérgica protesta frente a la pretensión de la Sociedad Interamericana de Prensa y de otras instancias de carácter privado internacional, de intervenir en las decisiones del Estado ecuatoriano y en especial en las decisiones legislativas de la Asamblea Nacional, adoptadas en ejercicio de las competencias atribuidas en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, como legítimos representantes de la soberanía popular. Artículo 3. Hacer un llamado a las y los ecuatorianos y a los gobiernos de América Latina, para unirse y enfrentar decididamente todo acto atentatorio o violatorio a las normas y principios que rigen el Derecho Internacional y que atente a la soberanía y autodeterminación de los Estados. Artículo 4. Proponer a los Parlamentos Latinoamericanos y de El Caribe, conformar una veeduría interparlamentaria, a fin de preservar los derechos de las y los ciudadanos, para recibir información no manipulada sobre los procesos democráticos que enfrente los distintos países. Notificar del contenido de la presente Resolución, al Parlamento Latinoamericano, Parlamento Andino y al Parlamento Europeo." Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Pregunto al Pleno si está de acuerdo con el texto de la Resolución: Señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta, señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica; de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución sobre las Decisiones Adoptadas por la Sociedad Interamericana de Prensa respecto del Ecuador. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario, se considerará abstención. Gracias. Señor operador presente los resultados. Noventa y un votos afirmativos, veinticuatro negativos, un blanco, una abstención. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución sobre las decisiones adoptadas por la Sociedad Interamericana de Prensa respecto del Ecuador, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Hemos terminado el tratamiento del Orden del Día, clausuramos la sesión número doscientos noventa y seis del Pleno de esta Asamblea Nacional. Una excelente tarde para todas y todos ustedes.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta, se clausura la sesión.-----





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 296**

**VI**

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las catorce horas quince minutos. -----

**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**  
**Presidenta de la Asamblea Nacional**

**LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
**Secretaria General de la Asamblea Nacional**

EBZ/YMC